

ACADÉMICOS VISTOS POR ACADÉMICOS 🐛 SEIS POLÍTICOS ESPAÑOLES

N I C E T O A L C A L Á - Z A M O R A

(1877-1949)

Jesús González Pérez



Retrato al óleo por Lozano Seara expuesto en el actual Ministerio de Fomento. 28



I. INTRODUCCIÓN

El 22 de febrero de 1.920, Niceto Alcalá-Zamora y Torres leía el discurso de ingreso en el acto de su recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre *La Jurisprudencia y la vida del Derecho*. Le contestó Rafael de Ureña. Al hacer la semblanza del nuevo Académico, dijo:

“Tránsfuga de la Ciencia a la Política ha puesto al servicio de una clarísima y superior inteligencia, una cultura jurídico-administrativa poco común y una bella y luminosa palabra generadora de una elocuencia fina, diáfana y tan abundante como precisa que le ha colocado, sin contradicción alguna, entre los primeros oradores de nuestras Cámaras. Y hoy, en la plenitud de su vida, constituye una de las grandes y efectivas esperanzas de la patria”.

Pero, como después se señalaba en el discurso de contestación, aquel “tránsfuga de la Ciencia a la Política” nunca abandonó sus preocupaciones científicas y “no contento con sus éxitos parlamentarios y forenses, sintiendo la nostalgia del bien perdido vuelve la vista a sus antiguos trabajos científicos”. “Comprende al fin -concluía Ureña-, que para una actividad tan poderosa y una inteligencia tan viva como las suyas, existe una compatibilidad fundamental entre la vida política y parlamentaria, el ejercicio de la abogacía y el ferviente cultivo de la Ciencia jurídica; más aún, que ésta, penetrando en aquellas, las engrandece y vivifica”.

En aquel momento de su vida, Alcalá Zamora había alcanzado la cima en las múltiples actividades a que se había dedicado. Pero le quedaba por desempeñar el importante papel que la Historia le había asignado: fue uno de los principales protagonistas -quizás el primero- de la II República española. Protagonista en el sentido en que él lo entendía. Su última obra, *Los protagonistas en la vida y en el arte* -publicada como otras después de su muerte-, comienza con estas palabras:



“Quizá la primera impresión, la más honda y general, que haya dejado en mi ánimo asomarse al estudio de la Historia, fue y ha seguido siendo el convencimiento de que sobre todos sus errores, cada día más acumulados y más incorregibles, en cuanto a la realidad fragmentaria de hechos y personas, y los accidentes de lugar y fecha, pesa otro más grave y permanente: la exageración inculcada en la conciencia humana sobre la magnitud y trascendencia del papel asignado a los protagonistas, como si de unos pocos hombres hubiera dependido siempre, y dependiera en lo sucesivo irremisiblemente, la suerte de la Humanidad”.

Y, consciente de su papel, añade después en el mismo prólogo:

“No me deslumbró el triunfo, ni me atribuí en él la principal parte, viéndola en la asistencia de innumerables colaboraciones, las más decisivas e indispensables en los yerros y faltas del régimen que se derrumbaba, y que, como todos, moría del mal que nadie cura: la persistencia en la vía del suicidio. Tuve apariencias de protagonista mientras coincidía, y casi me identificaba, con la voluntad del país; pero cambiada ésta, y deseoso a su vez de suicidarse el nuevo Estado, me apartó con la misma facilidad que me había encumbrado, creyendo también con razón que le estorbaba y no le servía para empresa de odio y enconos de discordia: me derribó la revolución, que había tenido la cautela de no anunciar su propósito, por si le faltaban la ocasión y los medios; me habría derribado igualmente, de haberlos tenido a su alcance, la reacción pregonera y frustrada, que con ruido esparció su intento”.

Niceto Alcalá-Zamora ha sido una de las figuras de nuestra Historia peor tratadas. No sé que será peor, si el desconocimiento o la deformación, el olvido o la calumnia, el silencio deliberado o la parcialidad al enjuiciarle.

Una de las biografías del otro gran protagonista de la II República se tituló “El gran desconocido”. Si existe un gran desconocido de aquella época fue Alcalá-Zamora. Las actuales generaciones, que conocen quien fue Azaña, no tienen idea de la existencia de quien tuvo una intervención decisiva en la implantación de aquel régimen y fue su primer Presidente. Para la mayor parte de aquéllos a los que les queda el recuerdo, éste es el del gran orador y el del brillante jurista. Y la imagen deformada de un político orgulloso, puntilloso y detallista, las más de las veces a través de anécdotas sarcásticas.

El desconocimiento y deformación de la personalidad de Alcalá-Zamora alcanza las cotas más altas al enjuiciar sus cualidades humanas. Se ha creado la idea de un D. Niceto triunfador, altivo, frío, ampuloso, cuando en realidad fue un hombre bueno, sencillo, prudente y con un profundo amor a su tierra, a su casa, a su familia, a sus amigos y a España.

Para llegar a la humanidad de Niceto Alcalá-Zamora me han sido muy útiles, aparte del testamento ológrafo, que redactó en Buenos Aires el 14 de octubre de 1942 el mismo día que el testamento político -cuya reproducción facsímil figura en la página 11 de sus Memorias- dos obras publicadas después de su muerte:



Una, titulada *Pensamientos y reflexiones. El Paraíso final*, editada en México por la Ed. Porrúa en 1950. En realidad se trata de trabajos distintos. El segundo es un artículo escrito en Pau los días 2 y 3 de octubre de 1940, que no se publicó hasta después de su muerte en “La Nación” de Buenos Aires el 17 de abril de 1949. Las “reflexiones y pensamientos” constituyen –según la “explicación” que encabeza el libro–:

“relampagueos de impresión, y algunas veces filtraciones serenas, obtenidas en excepcionales reposos: éstas han solido ser condensación de disertaciones más extensas, y aquéllos, por el contrario, semilla y acicate para estudios más amplios. Todas las ideas aquí recogidas han ido surgiendo en muchos instantes breves, separados por irregulares distancias en el transcurso de varios años”.

Otra, titulada *Horas de tregua*, se publicó en México en 1974, fuera de comercio. La advertencia firmada por sus hijos, que precede a los poemas que se incluyen en el libro, nos dice cual fue la intención de la edición:

“Como revela su título, las poesías recogidas en este volumen se compusieron, a lo largo de una serie indeterminada de años, en los escasos momentos de sosiego de una existencia excepcionalmente activa, tanto en el campo profesional y político, como en la esfera hogareña y privada. Era deseo de su autor que no trascendiesen fuera del más estricto ámbito familiar; pero el temor de que, cual ha sucedido con sus Memorias, las vicisitudes de la vida las llevarasen a poder de manos extrañas, que sin escrúpulo alguno las publicasen como suyas o las alterasen a su antojo, nos ha llevado a sus hijos, en un acto no de desobediencia, sino de fervoroso recuerdo a su memoria, a imprimir un reducido número de ejemplares exclusivamente para sus descendientes, ni siquiera para amigos íntimos, y, por tanto, con prohibición absoluta de reproducción total o parcial”.

La he utilizado con autorización que, en nombre de su hermana y de sus primos, me dió su nieto José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, hoy miembro de número de la Academia de la Historia. Este conjunto de poesías, manifestación de sentimientos muy íntimos, nos revela una imagen humana de Niceto Alcalá-Zamora muy distinta de la que nos han dejado muchos de sus contemporáneos.

Esta es la razón de que en las páginas que siguen me preocupe especialmente de su figura humana. Y de que me haya detenido en aquellos capítulos de sus Memorias que él aconsejó fueran saltados por quien “solo busque... datos o anécdotas de historia”.





Fotografía con pie autógrafa dedicado a su amigo Pedro Morales. Fundación Niceto Alcalá-Zamora. Priego, Córdoba.

II. HISTORIA

FORMACIÓN ESPIRITUAL.

Así denomina en sus Memorias al período de su vida comprendido entre su nacimiento en Priego de Córdoba el 6 de julio de 1877 y el año 1899, en que obtuvo el Premio extraordinario de Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid e ingresó en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.

Sorprende la emotividad con que recuerda su familia -la paterna perteneciente a la izquierda de los partidos monárquicos, y la materna republicana de orden, de cuya tradición le enteró desde niño el retrato de Prim colocado en la casa como si fuera la reliquia de un pariente protector-, su pueblo -como “un trozo del Noroeste español dejado caer en el corazón de Andalucía”-, su padre -tan fervoroso y sincero practicante del catolicismo en la religión como de la libertad en política- las mujeres que con su solicitud llenaron el vacío que dejara la muerte de su madre cuando solo tenía dos años, y su maestro de primeras letras -D. Ubaldo Calvo Sánchez- “que en su mocedad había trabajado como albañil” y “no poseía extensa cultura, pero sabía transmitir sus conocimientos”.

Como luchas políticas sin ventura y pleitos con razón y sin éxito empobrecieron su casa, se crió con estrechez. Y cuando empezó los estudios de segunda enseñanza a los 9 años, hubo de hacerlo en casa, con la ayuda de su padre, sin libros nuevos la mayor parte, no pudiendo concurrir un solo día a las clases del Instituto. Iba a examinarse a Cabra, algunas veces en la incómoda diligencia y las más “haciendo ida y vuelta montado sobre un borriquillo negro y juguetero” que le prestaba uno de sus tíos.

Terminado el bachillerato poco antes de cumplir los 14 años, la predilección manifestada por el latín, el álgebra, la geografía y la botánica, le llevó a elegir para sus estudios la Facultad de Ciencias, pensando especializarse en las exactas y las naturales, ya que la química le agradaba menos. Pero una súbita y grave enfermedad de su hermano mayor, dio lugar a considerables sacrificios pecuniarios, que no permitían costear los estudios fuera de la casa, como exigían los científicos



cos. Lo que obligó a optar por el estudio de una carrera, como la de Derecho, que podía hacerse sin abandonar Priego.

Se licenció en Granada el 10 de octubre de 1894, tres meses después de haber cumplido los 17 años. Poco después, su padre, que en el momento de elección de la carrera no había querido ejercer influencia alguna, le reveló que hubiese querido que fuese militar. Y aunque nada distaba más de sus preferencias, por devoción filial manifestó que estaba en condiciones de ingresar en la primera convocatoria de las Academias militares, gracias a la preparación continuada del bachillerato. A lo que el padre opuso un veto absoluto “porque presintiendo unas guerras coloniales sin victorias ni glorias, no quería de ningún modo su sacrificio probable y oscuro”.

Ya licenciado siguió en Priego, sin ejercer la Abogacía por falta de la edad legal, dedicado al estudio, a la enseñanza de amigos y al noviazgo con Pura Castillo de Bidaburu –cuando él tenía 18 años y ella 15–, con la que contraería matrimonio el 23 de enero de 1901. De ella tengo la idea que me transmitió Manuel Jiménez Pérez, sustituto de uno de los Registros de la propiedad de que fui titular, un oficial excelente por su lealtad, preparación y buen sentido, natural de Priego: al cabo de los años, recordaba la profunda admiración que cuando niño le causaba el señorío, elegancia y distinción de D^a Pura cuando acompañaba a D. Niceto, ya Presidente de la República, en sus visitas a Priego.

Al comienzo de octubre de 1897, poco después del asesinato de Canalejas, llegó a Madrid “a estudiar el doctorado como base de oposiciones a cátedras”, dice en las Memorias. Lo que fue posible gracias a una mejora en la situación económica de la familia. Ejercieron en él gran influencia: Gumersindo Azcárate y Rafael Ureña, que años más tarde le contestaría al ingresar en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Leyó su tesis doctoral sobre *El poder en los Estados de la Reconquista*, obteniendo el Premio extraordinario.

En aquel mismo año de 1899 ingresó en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, con el nº 1. El trabajo que presentó para el segundo ejerció sobre *Los reglamentos e instrucciones generales para la aplicación de las leyes*, escrito con su caligrafía clara y firme –¡qué distinta de la de sus testamentos!– todavía se lee con interés por las ideas que suscita. Como el dictamen que redactó para el tercer ejercicio en relación con la concesión de la prórroga solicitada por la Compañía del Ferrocarril de Linares a Almería, que firmó el 23 de junio de 1899 y que, sin duda, le sirvió de base para un trabajo escrito varios años después –*La concesión como contrato y como derecho real*, Madrid 1918– que constituye una importante aportación a la teoría del servicio público.

De esta primera época de su vida, creo importante destacar cómo se enfrentó con la crisis de 1898, con “la terrible y dolorosa sacudida espiritual... al presenciar el derrumbamiento de sus ilusiones patrióticas”. Dice así (pág. 31 de las *Memorias*):

“Con reflexión amargada comprendí que por crueldades del destino me había tocado vivir en una época de decadencia; y que el ingrato deber de mi generación era conservar los ideales de la patria sin comprometer a ésta en nuevas aventuras exteriores, legando la posibilidad intacta de realizar aquéllos a otras generaciones, que no conocería y cuya misión nos tocaba preparar sin tibieza, locura ni envidia”.



PELDAÑOS DE LA CARRERA POLÍTICA.

La verdadera división de su carrera política y su consagración parlamentaria –nos dirá en las *Memorias*, pág. 50– no está en noviembre de 1917, cuando fue por primera vez Ministro, sino cinco años antes, el 28 de junio de 1912, en que pronunció uno de sus más famosos discursos: aquel en que combatió el proyecto de Ley sobre Mancomunidades provinciales. En un artículo de Mariano de Cavia publicado unos días después así lo destacaba: aquel día acabó la fase de las esperanzas como diputado joven y empezaba la de realizaciones como personaje, “ya era D. Niceto”.

Hasta ese momento, desde su ingreso en el Consejo de Estado, su vida se va a desenvolver en varias direcciones, a veces simultáneamente, según lo permitiera o no el régimen de las incompatibilidades. Porque cuando la asunción de alguna de las funciones no era compatible con el ejercicio de la Abogacía, según expresión suya, cerraba el despacho “en vez de entornarlo”. Lo que revela que no es de ahora la costumbre de solapar la incompatibilidad confiando el despacho a la mujer, hijo o correligionario, haciendo posible el tráfico de influencias.

Las direcciones en que se desarrolló su vida fueron, aparte la de iniciarse en la política, la administrativa, universitaria y profesional de la Abogacía.

Su labor como Letrado del Consejo de Estado le permitió un conocimiento directo de la Administración y sus problemas en sus más diversas facetas, ya que pasó por las Secciones de Hacienda, Instrucción pública y Fomento, y Guerra y Marina del Alto Cuerpo consultivo. Como asimismo contribuyó a este conocimiento de la Administración su defensa cuando estuvo destinado en la Fiscalía de lo contencioso-administrativo.

En la Universidad de Madrid, a cuya Facultad de Derecho le había llevado su vocación, fue Profesor Auxiliar en los cursos académicos de 1903 a 1907, estando encargado de la cátedra de Literatura jurídica varios meses del curso 1903 a 1904 y, a partir del siguiente, de la de Derecho administrativo. En la primera, colaboró activamente con Rafael Ureña en los trabajos de Historia de la literatura jurídica. A lo que hay que añadir su colaboración en la 2ª edición de los *Comentarios al Código Civil* dirigidos por Manresa, redactando el tomo octavo que comprendía los de los artículos de los dos títulos del libro IV del Código. De esta época son notables trabajos publicados en la “Revista de Legislación y Jurisprudencia”, que editaba la Editorial Reus.

La abogacía le atraía poderosamente ya en los años que siguieron a la obtención de la Licenciatura en Derecho. En Priego, cuando no podía ejercer por falta de edad, le llovían las consultas que le hacían sus paisanos, por supuesto gratuitas. De los tres años que duró “tan lucrativo despacho, generalmente al aire libre”, recuerda en las *Memorias* que obtuvo una moneda de medio duro que le entregó un consultante forastero y que se conservó como una alhaja durante cuarenta años en su casa, hasta que en los meses que siguieron al 18 de julio de 1936 desapareció con las antigüedades, ropas, objetos de arte y muchas obras que se encontraban en ella, en la caja de caudales abierta con el número 518 del Banco Hispano Americano a su nombre y de las que tenía alquiladas su mujer en el Credit Lyonnais. En Madrid, Azcárate le aconsejó ejerciese la Abogacía y con tal fin le presentó a Luis Díaz Cobeña, del que fue pasante. Cuando estaba a punto de finalizar su colaboración en aquel prestigioso despacho, empezó a hacerlo Manuel Azaña. La forma en que nos relata el hecho Alcalá-Zamora en las *Memorias* (pág. 48) no puede ser más expresiva:



“En los últimos tiempos de mi frecuentación, que eran por el año 1900 y algo de 1901, empezó a concurrir otro pasante, que hablaba muy poco, sonriendo de cuando en cuando tras sus cristales recios de miope, con una expresión que intentaba ser amable y no era grata. Le había olvidado, al encontrarle cerca de treinta años más tarde; luego no le olvidaría aunque pudieran pasar otros treinta. Era de Alcalá de Henares y se llamaba Manuel Azaña”.

Como no puede ser menos expresiva la forma en que le recuerda Azaña años después con motivo de la invitación que le hizo Ossorio para asistir a la ceremonia de inaugurar un busto de Cobeñas en el Colegio de Abogados de Madrid. Estas son sus palabras¹:

“Yo le dije que iría. Es mañana, pero no iré. Me aparté del bufete de Cobeñas sin decir adiós a nadie. Me aburría mucho, y no sacaba ningún partido de aquello. Sería que me faltase preparación. Yo era el más joven de todos, y bastante tímido. No me hacían caso ninguno. Recuerdo que sentía por todos un gran desdén, y que me creía tratado con poca justicia ¡Pero quién se iba a figurar que don Niceto y yo...!”.

En 1901 iniciaba la actividad en su propio despacho instalado: primero, en la calle Alberto Aguilera, nº21, principal izquierda; desde el otoño de 1902 hasta el verano de 1908 en calle de la Princesa esquina a Ventura Rodríguez; después, en el 28 de la de Almagro. Fue pasante en aquel despacho Nicolás Pérez Serrano, que tuvo que abandonar en los años de la Primera Guerra Mundial por la absoluta incompatibilidad entre las ideas de éste -a favor de ingleses y franceses- con la germanofilia de D. Niceto. Era tal el apasionamiento de D. Niceto a favor de los alemanes -me contaba D. Nicolás en una de las charlas que solíamos tener cuando el día de Nochebuena de cada año iba a felicitarle las Pascuas- que resultaba imposible cualquier manifestación contraria, al comentar por las mañanas las incidencias de la contienda.

En 1900 inició su actividad política al entrar a formar parte de una Asociación democrática que patrocinaba Moret, formada por “elementos avanzados de la monarquía y de orden en la república”, que presidía José Sarthou. En mayo de aquel año, en una velada conmemorativa de Castelar hizo su primera aparición oratoria. Años después, en otro acto análogo, conoció a Romanones, que le distinguió con predilección extraordinaria. Le acompañó en actos de propaganda y le nombró su Secretario político en 1905, trabajando a su lado en los Ministerios de Fomento, Gobernación y Gracia y Justicia.

En 1906 fue elegido Diputado a Cortes por La Carolina, al renunciar a su acta un Diputado liberal, Lucas Sanjuán, que había sido Gobernador civil y quería volver a serlo. En el Congreso adquirió muy pronto renombre y personalidad política. Empezó su ascenso paso a paso; en 1909, Secretario del Gobierno civil; en 1910, Director General de Administración Local, y más tarde Subsecretario de la Gobernación.

Durante los primeros mandatos parlamentarios tocó celebrar los centenarios de dos batallas libradas en el distrito de La Carolina de transcendencia histórica universal: el 16 de julio de 1912, la de las Navas de Tolosa; el 19 del mismo mes de 1908, la de Bailén. El centenario de esta última se había proyectado celebrar con todo esplendor; pero lo fue “casi como si hubiera sido el de



una derrota o el de un pecado”, porque la “Embajada francesa, dispuesta a la cooperación de su país a toda conmemoración de Zaragoza, donde al cabo las huestes napoleónicas habían entrado vencedoras de la heroica resistencia, demandaba como prenda de amistad la mayor sordina en torno a Bailén, donde las águilas habían capitulado, a lo que había accedido el Gobierno español”. Habló Alcalá-Zamora en el campo de batalla, “cerca de la famosa noria disputada por los guerreros sedientos”. Relata así la conmemoración en las *Memorias* (págs. 45 y ss.):

“Ninguna representación oficial, fuera del gobernador, del obispo y de mí, que con toda la natural amargura pronuncié un discurso que hubiera podido escuchar sin protesta ni molestia el propio embajador francés del callado veto. Se limitó la representación militar a una compañía de infantería, un escuadrón y una batería. A duras penas, y con harta razón, logró el cuerpo de ingenieros estar al fin representado por otra compañía de zapadores. En aquella oscuridad el solo brillo fue un telegrama de hidalguía aragonesa: Zaragoza, que recibió sin ninguna emulación mezquina por su parte el provecho todo del veto, envió un efusivo abrazo de la ciudad Inmortal y Heroica para la Muy Noble y Muy Leal”.

Su reacción ante la supresión de la fiesta del 2 de mayo al cumplirse el centenario -hasta entonces había sido “la fiesta suprema y santa de la independencia española”- y ante su restablecimiento en la zona nacional en plena guerra civil, constituye una apasionada exteriorización del profundo sentido patriótico de Alcalá-Zamora. Lo expuso así en una conferencia pronunciada el 2 de mayo de 1945 -que fue una de las conferencias tomadas taquigráficamente de las 40 que pronunció en Cuba, Argentina y Chile durante el exilio en América-. De ella son estas palabras (*Discursos*, pág. 655):

“La fiesta nacional del 2 de mayo fue luego restablecida en España durante la guerra civil. Y aquí viene mi consejo a los españoles: elevemos el alma por encima de las miserias políticas. Reunámonos en este alto significado: no veamos quién ha sido el gobernante que ha restablecido luego la fiesta del 2 de mayo. No es acierto suyo; fue primero del Rey, y luego, de la República. Pero, ¿qué importa quién firma las cosas? Si vamos a rechazar todo lo que otro hace, si es bueno le damos sencillamente el medio de conducirnos al desastre, porque no nos dejará elegir más que errores.

Por oposición ideológica nadie más incompatible que yo con el poder que ha restablecido la fiesta del 2 de mayo. Por agravios y por daños, fuera de los que murieron, ninguno de los que viven han recibido más daño en lo que sufre, más privación en lo que no tiene que yo; y con todo eso, yo aplaudo, como español, que la fiesta del 2 de mayo haya vuelto a ser la fiesta de la Independencia Española”.

LA DECLINACIÓN DE UN RÉGIMEN.

El 28 de junio de 1912 pronunció en el Congreso de los Diputados un discurso memorable: por su perfección oratoria, por ser manifestación de su independencia parlamentaria,



por lo que significó en su vida política y por constituir una de las más vibrantes expresiones de una de sus dos preocupaciones fundamentales de su actividad política, como destacó Ureña al contestar su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas: la unidad de la Patria frente al regionalismo. Ante un sorprendente proyecto de ley sobre Mancomunidades provinciales presentado por Canalejas, fraguado en los despachos de Barcelona de Cambó y Roig Bergara, que permitía privar al Estado de competencias que atribuían en sus Constituciones otros Estados federales y hasta Confederaciones, opuso su verbo apasionado, denunciando sus graves defectos y las consecuencias que podría acarrear. Como cuando, al referirse a los aspectos tributarios, hace estas manifestaciones que tienen hoy plena actualidad:



Alcalá-Zamora
retratado por
Vázquez Díaz. 20

“Con este sistema de mancomunidades nacerá un privilegio y que a este privilegio conducirán fatalmente tres causas. La primera, que en un país unitario, cuyo poder central por la constitución interna es débil, todo régimen tributario de excepción significa un privilegio, y es tan claro el sentido de las excepciones tributarias que hay en España, que la significación de las presentes me releva de toda demostración en cuanto al alcance de las futuras.

Es la segunda de esas causas, que aun cuando sea posible tener el fiel de la balanza para establecer la compensación en el momento en que los servicios y los impuestos se desglosen del Estado, no cabe tener en cuenta la ley de progresión en cuanto al rendimiento de los tributos y a la cuantía de los gastos.

Y es la tercera, que la mancomunidad, comprometida por su prestigio y por su conveniencia a procurarse éxitos aparatosos en sus comienzos, a balagar y acallar todos los intereses para que ninguno proteste, se entregarán al desorden de los gastos, al exceso de la producción, al desenfreno del empréstito, y vendrá inevitablemente al cabo un desastre que ha de repercutir sobre las arcas del Tesoro”.

No me resisto a transcribir las palabras con que finalizó el discurso:

“Yo vengo aquí, y yo que siento, como os decía, todos los impulsos románticos, veo que estamos presididos, no solamente por una persona que simboliza nuestra autoridad y defiende el Reglamento, sino por dos figuras -las estatuas de los Reyes Católicos- que tienen en su forma marmórea el signo de la inmortalidad, en las hornacinas en que se encuentran el nimbo de las glorias hermanas; dos figuras que están más altas que la Presidencia y tan altas como el dosel, recibiendo homenajes de nuestros juramentos. Yo me dirijo hacia ellas, y recordando la forma en que hemos sido elegidos, y cómo se plantea este problema, os digo: yo me siento sin poder, sin voluntad, sin derecho y sin fuerza para venir en una tarde de estío a decir: la historia de España está equivocada y hay que rectificar su rumbo, hay que rehacer la obra que por el amor y la previsión trazaron la más grande de las Reinas de Castilla y el más hábil de los Monarcas de Aragón”.

Este discurso, según reconoce en las Memorias, marcó la verdadera división en su carrera política.

Dos años después, el *Discurso pronunciado en los Juegos Florales de Sevilla, el 12 de marzo de 1914*, terminó con unas palabras que transcribió Ureña en el tan citado discurso de contestación por estimar que eran las que mejor reflejaban su preocupación por la “sagrada patria española”, por “esa unidad suprema que se llama España”. Sin la extensión con que lo hizo Ureña en aquella fecha de 1920, voy a transcribir un párrafo de aquel hermoso discurso (pág. 56):

“Esta patria española, que es alcázar porque en él se alberga nuestra soberanía, que es hogar porque en él han vivido las generaciones, se formó sobre el cimientito de las regiones pirenaicas, cercado el noble y viejo solar castellano; se afianzó en la férrea trabazón aragonesa; extendió sus alas por la huerta de Levante y



por la campiña extremeña, hacía el sol que surge y el sol que se oculta; avanzó con los dos mares de la civilización como dos bellísimos pabellones, las provincias insulares y cuando hubo que rematar la obra, orientándose hacía el Sur, presintiendo las expansiones y los destinos de la raza, hizo que Andalucía la cúpula, el remate, la clave del edificio patrio, aquel coronamiento que todo lo cierra y lo une, el sitio donde se alza la bandera y desde donde se contempla el cielo. Por eso como somos el esfuerzo, la obra de toda las regiones, el broche de la unidad definitiva de España, hemos de tener la sensibilidad y el recuerdo de nuestro origen y de nuestra misión”.

Al estallido de la Primera Guerra Mundial y, a pesar de sus íntimas inclinaciones –o, quizás, precisamente por ellas–, adoptó una actitud de neutralidad, que no tenía ambiente dentro de lo oficial y organizado, como los grandes periódicos y los partidos políticos, con la excepción del Carlista. Lo que determinará su ausencia de las responsabilidades del Poder, no sólo durante el Gobierno Dato –octubre 1913-diciembre 1915–, sino también durante el Gobierno Romanones

El 25 de enero de 1915, en otra memorable intervención en el Congreso de los Diputados sobre el proyecto de construcciones navales y habilitaciones de los Puertos militares, se va a manifestar otra de las dos preocupaciones fundamentales de su actividad política, según Ureña: la Defensa nacional. “El discurso –en frase de Tuñón de Lara– es una pieza maestra que leída en nuestro tiempo acrecienta su valor y despierta tanto o más interés que en los albores del año quince al ser pronunciado en el Congreso”². Obtuvo tal éxito que motivó un insólito homenaje: un almuerzo al que asistieron las más variadas representaciones desde la acentuada derecha a la extrema izquierda, para lo que Alcalá-Zamora no encontraba explicación, estimándolo de “proporciones notoriamente exageradas” (*Memorias*, pág. 56). Lo cierto es, sin embargo, que con extraordinario rigor y precisión, pone de manifiesto la inoportunidad del proyecto de reconstrucción naval en un momento en que “todo es incierto en el mundo” y en el que no se sabía cuáles serían las enseñanzas que depararía la guerra. No discutía la necesidad de la reconstitución naval, como no negaba la necesidad de adoptar cuantas medidas exigía la Defensa de la Nación, como defendería unos años después en el mismo Congreso en su intervención del 11 de junio de 1918 sobre reorganización del Ejército.

La dimisión de Dato dio lugar a la crisis de 1917. Fue llamado Maura para formar un Gobierno, y Alcalá-Zamora para el Ministerio de Instrucción pública. Al frustrarse este nuevo Gobierno, principalmente por la inasistencia de Cambó, se confirió a García Prieto la formación de otro, lo que tuvo lugar el 3 de noviembre, y en él se le adjudicó la cartera de Fomento, según el propio Alcalá-Zamora, “para tener en manos de un amigo el departamento dispensador de los favores oficiales” (*Memorias*, pág. 60).

Fue uno de los tantos gobiernos efímeros que se sucedieron en los últimos años de vigencia de la Constitución española de más larga vida. A aquel Gobierno de García Prieto, sucede otro de Maura, al que a su vez sucede otro de García Prieto, de tan breve vida como el primero, para dar paso a otro de Romanones “a título de amigo de los aliados vencedores y como si ello fuese el 15º de Wilson, en quien dijo el conde debían ponerse los “ojos” (*Memorias*, pág. 64). Tampoco éste va a durar mucho y llega un nuevo Gobierno presidido por Maura, originando lo que Alcalá-Zamora denomina tirantez parlamentaria de 1919.



La descomposición de las fuerzas liberales impulsan a Alcalá-Zamora a la independencia política, asistiendo a las reuniones del Congreso de 1919 en nombre de una pequeña minoría, que en 1910 no dudó en votar con integristas y carlistas en un suplicatorio por escarnio al dogma de la Eucaristía.

En el verano de 1921 tiene lugar el desastre de Marruecos. En septiembre hizo un viaje a Melilla presenciando el combate de Sebt. En 1922 en la Comisión investigadora del Congreso, intervino en la elaboración de la ponencia que estudió a fondo el expediente instruido por el general Picasso. Su impresión acerca de los sucesos queda resumida en esta declaración de un fraile que cita en las *Memorias* (pág. 67): “al principio mucha confianza imprevisora y al final mucho pánico, que llegó a la locura”.

En esta época, a comienzos del año 1922 estuvo inclinado a retirarse de la política renunciando a su acta de Diputado. Lo escribe en un apartado de las *Memorias* que lleva este expresivo título: “emanaciones de alcantarilla”. Porque –dice en las *Memorias*, pág. 69– al extenderse la mina de los cimientos morales de la vida española se sentía sin fuerzas para luchar. Superó la crisis y aquel mismo año, a instancias de Prida, ministro de Estado en el Gobierno Sánchez Guerra, se incorporó a la Comisión temporal mixta para la reducción de armamentos creada por el pacto de la Sociedad de Naciones, y en el mes de diciembre, en un nuevo Gobierno presidido por García Prieto, Alcalá-Zamora era de nuevo Ministro, esta vez de Guerra, cartera a la que estaba llamado desde el discurso de 1918 como Presidente de la Comisión de reformas militares del Congreso.

Llegaba al Ministerio de la Guerra cuando la agitación militar, que había surgido a la superficie con raíces hondas en 1917, alcanzaba niveles inquietantes. Su paso por Guerra le “afirmó en la convicción de que casi todos los Ministros habían facilitado con debilidades o resignaciones cortesananas el peligroso desarrollo de las ya en sí mismas peligrosas inclinaciones de un rey que por excepcional rareza lo fue aun antes de nacer”. No podía durar mucho en aquel Gobierno, en el que se le marginaba en cuestiones graves propias de su departamento, llegándose, además de ocultarle la verdad, a alterar ésta. Y en mayo de 1923, meses después de haberlo hecho Pedregal –que había desempeñado el Ministerio de Hacienda– dimitió, explicando su dimisión en la sesión que tuvo lugar en el Congreso el día 26 de aquel mes. Fue la última ocasión que tuvo de hablar en unas Cortes monárquicas.

LA DICTADURA.

Cuando Alcalá-Zamora llegó al Ministerio de la Guerra, conociendo las cualidades y defectos de Miguel Primo de Rivera, albergó el temor de algún choque contra sus “ruidosas genialidades”. “Fue todo lo contrario –dice en las *Memorias*, pág. 99–: los demás generales se mostraron disciplinados y correctos; Primo de Rivera, adicto y efusivo”. Llegó a existir entre ellos auténtica amistad, incrementada cuando Alcalá-Zamora le mostró su adhesión a la aspiración de aquel de seguir siendo senador, como había sido en las Cortes disueltas en 1923, con una sinceridad y formalidad que no había encontrado en las evasivas de Romanones y Alhucemas. En recuerdo de esta relación, al producirse el golpe de Estado, Alcalá-Zamora consideró un deber de cortesía excusarse por teléfono de saludar a Primo de Rivera por las circunstancias en que había subido al poder, no



pudiendo evitar la conversación telefónica en la que, ante el interés del General en conocer la opinión de su interlocutor, éste se la manifestara con toda franqueza censurando que intentara aferrarse al poder, “con propósitos de honda y decisiva perturbación del régimen o simplemente de amplia obra de gobierno que no era misión suya”, aconsejándole que “abandonara cuanto antes el poder, limitándose a corregir o castigar abusos, para lo cual hasta el error era rectificable”. Lo que no pareció contrariar a Primo de Rivera, mostrándose de acuerdo y anunciándole que iba a gobernar muy poco tiempo, ya que comprendía que su misión “era solo la de roturar, sin acometer siembra”.

Ante la resistencia de Alcalá-Zamora a ceder a los halagos y ofrecimientos -entre otros el de representar a España en la Sociedad de Naciones-, fue cambiando la actitud hacia él de Primo de Rivera, pasando a la hostilidad y hasta a la persecución, de la que son ejemplo los obstáculos que le impidieron entonces el acceso a la Academia Española.

Alcalá-Zamora había ingresado ya en la Academia de Jurisprudencia y Legislación (en junio de 1913 como Académico, siendo nombrado Académico Profesor el 31 de marzo de 1916) y en la de Ciencias Morales y Políticas en 1919. Cuando en otoño de 1926 se produjo una vacante en la Española se formuló una propuesta única a su favor firmada por representantes de todas las tendencias. La propuesta única suponía generalmente la elección segura, por lo que ya se habló de la fecha en que tendría lugar la recepción -febrero 1927-, del académico que había de contestar -Gómez de Baquero- y del tema del discurso -que sería el mismo del que después leyó al ingresar en 1931-. Cuando solo faltaban dos días para la celebración de la Junta en que había de tener lugar la elección, el 26 de noviembre de 1926 se expidió un Decreto que lo prohibió, por reservarse la plaza y la que primeramente quedara vacante con posterioridad para literatos regionales.

Cumplidas las previsiones del Decreto por la elección de los académicos regionales, al producirse una nueva vacante, en la primavera de 1927 se formuló otra propuesta única a favor de Alcalá-Zamora. Entonces, Primo de Rivera envió al director de la Academia una carta oficial opiniéndose resueltamente a la elección por entender que no eran títulos bastantes para ingresar en la Española de la Lengua, la oratoria parlamentaria ni la forense, proponiendo como candidatos a Concha Espina, Eduardo Marquina y López de Ayala. En medio del natural revuelo, la mayoría optó por salvar las apariencias, excluyendo los candidatos propuestos por el Dictador y eligiendo a Antonio Machado, que, al enterarse de la coacción que se había ejercido, no llegó a tomar posesión.

Contra el Decreto de 26 de noviembre de 1926, Alcalá-Zamora había interpuesto recurso contencioso-administrativo, cuya tramitación se demoraba más de lo acostumbrado. Y cuando llegó el momento de formular la demanda, se publicó un Decreto-Ley a la medida, a fin de evitar la admisibilidad del contencioso-administrativo y su pronunciamiento sobre el fondo del asunto: al reclamar el Tribunal Supremo el expediente administrativo, el ministro se negó a enviarle, alegando la vigencia del Decreto-Ley.

A lo largo de la Dictadura, la actividad de Alcalá-Zamora fue de oposición abierta en todos los ámbitos y muy especialmente en el procesal. En una ocasión, durante una vista en el Tribunal Supremo llegó a decir que “la dictadura, por su marcha y su anatomía, no puede poner la mano sobre el Parlamento, sin colocar el pie sobre los Tribunales y que ya éstos lo habían sentido” (*Memorias*, pág. 118).





Dibujo de Alcalá-Zamora
realizado por Solís Avila. 

En los primeros días de enero de 1928 recibía un telegrama expedido por el Presidente del Consejo de Ministros preguntándole si estaría dispuesto a aceptar el cargo de Consejero de Estado en calidad de Ex-Ministro. En el telegrama de 8 de enero de 1928 comunicó la negativa, que justificaba, entre otros, por los motivos siguientes:

“La Ley Orgánica del Consejo de Estado, en su texto legítimo como después de sus modificaciones anormales, exige, conforme al artículo 9º, que el consejero, antes de tomar posesión, preste un juramento que, comenzando por la fidelidad al Rey, acaba con el compromiso de consultar con arreglo a la Constitución y a las leyes. Sobre el primer extremo el juramento es imperativo de mi conciencia no volver a prestarlo porque, en fuerza de mi honda apreciación del principio monárquico, estimo que, con todos los respetos y las distancias que la institución requiere, tal juramento supone la recíproca y suprema garantía de otro, ya roto y no reiterable, porque a semejanza de algunos sacramentos imprime carácter. Y la fórmula final del juramento referida a una Constitución deshecha me parecería contraria al espíritu y aún a la letra del segundo mandamiento.”



Tal vez la dificultad inicial pudiera eludirla refugiando mi fe de creyente en la promesa, campo natural de los heterodoxos; pero aún cuando ello y con reservas mentales por añadidura, salvado el trance de la posesión, vendría a ser problema constante e insoluble el ejercicio del cargo. Habría de encontrarme, llamado por los artículos 1º y 9º de dicha Ley Orgánica, a consultar, con arreglo a mi conciencia y según la Constitución y las leyes, sobre los asuntos de gobierno y administración y como aquella mi privativa e interna norma de conducta me presenta la Constitución destrozada; las leyes sustituidas por extralimitaciones abusivas del poder ministerial; las medidas de gobierno como temeridades que comprometen la paz y el porvenir de la patria; y los actos de la administración como torpeza y prodigalidad que hipotecan durante varias generaciones el patrimonio nacional, mi labor de consejero escogería, en dilema sin escape, o la obra sistemáticamente negativa y estéril, que al poder establecido le parecería rebeldía, o el conformismo sumiso que a mi me remordiera como prevaricaciones morales, aunque externamente en vez de ser penables pudieran ser recompensables”.

HACIA LA REPÚBLICA.

El 13 de abril de 1930, en el Teatro Apolo de Valencia, Alcalá-Zamora se pronunció a favor de la República, “una república viable, gubernamental, conservadora, con el desplazamiento consiguiente hacia ella de las fuerzas gubernamentales de la mesocracia y de la intelectualidad española”, no “una república convulsiva, epiléptica, llena de entusiasmo, de idealidad, falta de razón”.

Después de ponderar la situación de España, después de examinar las posibles soluciones que se ofrecían para salir de la crisis, consciente de la responsabilidad que asumía, declara su fe en la forma republicana, que no le abandonó hasta el final de sus días, como manifestó en el testamento político escrito en Buenos Aires el 14 de octubre de 1.942, en la misma fecha en que redactó su testamento ológrafo. En aquella declaración de abril de 1.930 ya era consciente de que si era fácil la proclamación muy difícil sería la consolidación. “Porque para proclamarla basta aprovechar en un momento propicio la chispa de la indignación por el yerro monárquico y para asegurarla se necesita el esfuerzo diario de la virtud republicana”.

A partir de esta declaración, Alcalá-Zamora se lanzó a una febril actividad de propaganda, cuantas veces lo permitió el Gobierno y en sitios muy distintos: en la Academia de Jurisprudencia y en el Ateneo de Madrid; en el de San Sebastián y en la sociedad “El sitio de Bilbao”, de tanta solera literal; en Málaga, en Tenerife, en Sevilla, y a su regreso de Canarias, en la plaza de toros de Madrid, “donde ya la coalición republicana apareció cuajada e invencible”.

Y fue el verano mismo de 1930 cuando a requerimiento de Miguel Maura tuvo lugar en su casa de la calle Martínez Campos la constitución del partido “Derecha Liberal Republicana”, para llegar pocos días después al pacto de San Sebastián, preparado en una reunión celebrada en el Ateneo de Madrid el mes de agosto, a la que concurrirían los representantes de los partidos republicanos y de los regionales catalanes, tratando de superar el problema regional agravado por



la torpe política seguida por la Dictadura en Cataluña. Se trataba de asegurar que “a la hora de la lucha y del triunfo vibrara acorde el alma popular de toda España” (*Memorias*, pág. 135). Gracias a la actitud moderadora y conciliadora de Alcalá-Zamora se llegó al acuerdo sobre el problema regional y en la constitución del Comité revolucionario del que fue designado por unanimidad presidente, lo que presuponía que lo fuera asimismo para el futuro gobierno provisional de la República.

El día siguiente al de la firma del Pacto tuvo lugar la primera reunión del Comité revolucionario en Fuenterrabía, y poco después, el 28 de septiembre organizaría un mitin de solidaridad republicana que constituyó un éxito multitudinario. En el discurso de Alcalá-Zamora en el que reivindicó plenamente el Poder Soberano hizo una llamada al orden que “es el respeto a la ley”, “la vigencia de la Constitución”, “el derecho de cada uno”, “la voluntad del pueblo”. “El orden lo compromete la Monarquía y lo necesita la República”. “El orden no es el expediente de unas horas, que prolonga la agonía de un régimen. El orden es la necesidad permanente del nuevo Gobierno republicano, cuyo nacimiento difícil, cuyos primeros pasos, sembrados de obstáculos, tendréis que garantizar; y para ello, fuerzas del orden, depositarias del orden, se necesita, por vuestro deber y por vuestro egoísmo, que haya la permanencia, la continuidad de tradición, quedar como instrumento que no despierte el odio de las masas ni el recelo del Gobierno republicano”.

Antes de que se lanzara el 15 de diciembre el Manifiesto y orden de sublevación elaborado por el Gobierno provisional que salió del Comité revolucionario, el alzamiento anticipado de Jaca dio lugar a la detención de la mayor parte de los “Ministros revolucionarios”. Alcalá-Zamora fue detenido el domingo día 14 en su domicilio por un Inspector de policía, que estuvo muy atento y accedió a acompañarlo a la iglesia cercana de San Fermín sin alardes de estar detenido, para que pudiera oír misa.

Ingresó en la cárcel la noche de aquel día 14 de diciembre y en ella permaneció cien días. En la cárcel resolvía consultas de su despacho, dictaba escritos y preparaba con Díaz Berrio sus informes; paseaba como espectador de partidos de pelota, y leía en los ratos que le dejaban las visitas, principalmente como autores predilectos en aquella temporada “Séneca y Raimundo Lulio, estoicismo cordobés y mística balear”. En las Memorias recuerda un espléndido jamón de Trévez regalado por los granadinos a Fernando de los Ríos, con el que si inició la frecuente comunidad de cuanto se regalaba a los presos, que celebraron con regocijo la cena de Nochebuena de aquel año.

Desde la cárcel seguía actuando el Gobierno provisional, preparando tan minuciosamente la obra reformadora que se llegaba al detalle.

El 24 de marzo, después del proceso ante el Consejo Superior de Guerra y Marina, en virtud de una sentencia condenatoria con atenuantes que permitió la libertad condicional, llegó ésta entre el júbilo de las gentes que esperaban en la calle.



LA REPÚBLICA.

El gran protagonista de la II República Española fue, sin duda alguna, Niceto Alcalá-Zamora.

Presidente del Gobierno provisional de la República pronunció el 14 de abril de 1931 a través de los micrófonos de “Unión Radio” el breve Discurso de proclamación de la República que terminaba con estas bellas y esperanzadoras –aunque utópicas– palabras:

“Estemos todos seguros de que España goza una completa aurora de amor entre todas las regiones, que servirá para hacer una España grande, sin que ningún pueblo se sienta oprimido y el amor impere. Con el corazón en alto, el Gobierno de la República no puede daros la felicidad, porque esto no está en sus manos, pero sí el cumplimiento del deber, el restablecimiento de la Ley y la conducta inspirada en el bien de la Patria ¡Viva España! ¡Viva la República!”.

Ya en los primeros días de la República se pusieron de manifiesto los extremos latentes en la sociedad española, que su gestión pública, valerosa, prudente y dialogante no pudo encauzar, acabándole por destruir a él y luego a España.

Si la manifestación del 1 de mayo permitió abrigar esperanzas de paz social y, pese a la actitud del Cardenal primado, las buenas relaciones con el Nuncio auguraban unas relaciones armoniosas con la Iglesia, el incendio de templos que tendría lugar unos días después, va a poner a prueba la reacción del Gobierno. “Odiosa jornada” y “actitud inconcebible y monstruosa” de otro de los protagonistas de aquella etapa son calificativos que aparecen en las *Memoria*, (pág. 187). Superadas estas actitudes y adoptadas, aunque tarde, las medidas que –según reconocimiento de Alcalá-Zamora– había que haber adoptado antes, se vio obligado a pronunciar –también transmitido por radio– el discurso en que daba cuenta al pueblo del restablecimiento del orden y de las medidas que iban a adoptarse.

El 14 de julio tiene lugar la sesión de apertura de las Cortes constituyentes “incapaces, no ya cortas de talla, para la obra que les incumbía” (según Besteiro), a las que (según Alcalá-Zamora, “*Memorias*”, pág. 175) “cada partido predominante aportó su cooperación para el empujamiento colectivo”. A lo largo de las decisiones hubo momentos difíciles, en los que hasta llegó a la dimisión, como cuando se debatió el tema religioso –art. 24 del proyecto, más tarde 26– y otras en que defendió con energía la unidad de la Nación. Más, pese a los graves defectos de que adolecía la Constitución que obtuvo la aprobación (que puso de manifiesto en su libro *Los defectos de la Constitución de 1931*, publicado en 1936 y reeditado más tarde por Ed. Civitas en 1977), una vez sancionada, fue escrupuloso en su observancia. Una edición de bolsillo jamás le abandonó. Y no era infrecuente verle manejándola y hacer en ella anotaciones en los momentos y lugares más dispares, siempre que le surgía una idea sobre alguna de sus normas que, con su prodigiosa memoria, siempre recordaba literalmente, y, con su fino sentido jurídico, había llegado a definir su correcto sentido y alcance.





El gobierno provisional en casa de D. Niceto Alcalá-Zamora, el 30 de agosto de 1931. 

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

El 10 de diciembre de 1931, Niceto Alcalá-Zamora es elegido por las Cortes constituyentes Presidente de la República. En los primeros días de noviembre, Largo Caballero, Domingo, Nicolau y Martínez Barrio le comunicarán en nombre del Gobierno y en representación de todas sus tendencias que habían acordado presentar su candidatura a la Presidencia de la República, rogándole que aceptase. En las *Memorias* (pág 206) explica con estas palabras las dudas que le suscitó la aceptación:

“Reflexioné mucho antes de decidirme a aceptar el cargo con una Constitución que el sectarismo y los abandonos ajenos habían hecho tan defectuosa y poco viable, a pesar de mi tenaz esfuerzo para impedirlo o remediarlo. Comprendía todo cuanto podría hacer por la difícil consolidación del régimen desde la presidencia, ya que un primer mandato normal lo asentaría, dejándole base y tradiciones; pero no se me ocultaba lo que en las Cortes y en la propaganda habría podido intentar como diputado y sabía que no se iba a querer reemplazarme en esta obra tan necesaria. Al cabo, la perplejidad la resolvió la consideración de que estando dentro de la presidencia de la República había más facilidad para salir si hacía

falta fuera de ella y cumplir mi deber; mientras que era imposible entrar sin violencia en aquella si las circunstancias aconsejaban la mudanza opuesta. Temía en suma por las deficiencias de la Constitución y por la vehemencia ciega de los partidos, el presentimiento, tristemente confirmado, de que sin un primer mandato normal, completo, por asegurado, la República no duraría sobre todo como constitucional, democrática, de convivencia jurídica; se fue conmigo en abril de 1936. Me atraía también prestar a la nación y a la raza el gran servicio de un viaje que nunca quiso hacer la corona y que podía resultar útil y grande yendo a las repúblicas de América; yo tenía la ilusión de hacerlo si conseguía asegurar la paz interior que permitiera mi ausencia”.

Años después haría ese viaje tan deseado, en condiciones muy distintas a las soñadas.

Cuando en abril de 1936 es destituido, ya no existía la República ni la Constitución, por lo que no tiene sentido hablar de inconstitucionalidad de la destitución.

El enjuiciamiento de su labor en la jefatura del Estado ha estado viciado por las pasiones políticas. “Los historiadores -se ha dicho- llegamos a asombrarnos de la mala prensa que ha



El Presidente de la República inaugurando la exposición de Ignacio Zuloaga.

tenido D. Niceto entre sus contemporáneos dedicados a la política, que escribieron memorias o recuerdos”³.

Quiero destacar unos rasgos de su conducta, que tanto contrastan con lo que es usual en nuestros días.

Uno, la sobriedad que impuso en la administración de la casa presidencial. Sin obligación legal, sometió a contabilidad intervenida los gastos de viaje y representación; renunció a hacer suyos esos fondos, dedicándoles en cuanto no eran de relación exterior o diplomática, principalmente a beneficencia; devolvió al Tesoro una sexta parte aproximada de sus consignaciones y entre lo uno y lo otro, disminuyó sus ingresos durante los cuatro años y meses que ejerció el mandato en más de medio millón por año (*Memorias*, pág 207).

Otro rasgo, el de la sencillez. Durante el mandato presidencial siguió viviendo en su casa, oponiéndose a que se construyera un palacio para la Presidencia o se adquiriese alguno de los existentes para adaptarlo a tal fin. En el Palacio nacional (antes real) se daban los banquetes y recepciones oficiales, y en él se encontraba su despacho, para el que había habilitado el Gobierno una habitación, al que acudía a diario, sin descanso dominical. Al acabar el trabajo volvía a ser en su casa uno de tantos ciudadanos, que se paseaba sin ayudantes e iba con la familia a los espectáculos. En una ocasión, se le sorprendió con el natural asombro haciendo cola para sacar entradas en un cine de la Gran Vía en compañía de su esposa.

Y su patriotismo y orgullo nacional le hizo sentirse profundamente emocionado cuando el Estado español extendía su territorio con la ocupación de Ifni en 1934. Así relata el hecho en las *Memorias* (pág 296):

“Aunque la extensión territorial no sea a mi juicio el nivel único de la expresión más exacta de la fuerza, grandeza y prosperidad de un Estado, me alegraba la rara y afortunada coincidencia, según la cual, tras un siglo largo de pérdidas y desmembraciones, correspondiera a mi mandato la sola jefatura del Estado en la que sin haber sufrido la disminución de una sola pulgada de tierra, se hubiera aumentado ésta con aquel pequeño pero significativo acrecentamiento”.

LA SALIDA DE ESPAÑA Y LA GUERRA CIVIL.

El 8 de julio de 1936 embarcaba en Santander dirección Hamburgo, para realizar un crucero por los mares árticos durante la temporada de sol de la medianoche. Conmueve cómo describe en sus *Memorias* el abandono de la casa de Madrid dos días antes y la despedida de su perro Toni, modelo de fidelidad e inteligencia, “Ejemplo de lealtad -dice- me mostró aquel día deseo loco de acompañarme; y al decirle con gesto y palabras que no podría ser, marchose con tristeza, como jamás la tuvo, yéndose a otra habitación, escondido, como si presintiera esa otra pobre víctima de las hambres de Madrid que no íbamos a verlo más” (*Memorias*, pags. 378 y ss.). Aquel momento lo reflejó después en uno de los sonetos que nos dejó inéditos, titulado “Amigo fiel” (*Horas de tregua*, pág. 73 y ss.).



A lo largo del viaje fue enterándose de los acontecimientos que se iban precipitando en España y, cuando llegó la certeza de que “era la odiosa guerra civil la que reaparecía”, acabó toda la alegría del viaje y comenzó el primer exilio motivado por ella. Porque Alcalá-Zamora fue exiliado de las dos Españas. Mientras que en una de ellas, en Madrid, se saqueaba la casa y las cajas de caudales de los bancos y se robaba todo, desde el texto de las Memorias hasta las alhajas de la mujer e hijas que en ellas habían quedado depositadas, en la otra, en Priego, hubo cortas sistemáticas de árboles de sus fincas, allanamiento de la casa de campo, ultrajes públicos y agresiones en los domicilios y personas de su mayor intimidad.

Lo que determinó que desde el primer lugar de Noruega en que hiciera escala, se dirigiera al Cónsul español de Hamburgo para rogarle que por mediación del colega francés, explorase al Gobierno de París sobre su beneplácito acerca de su residencia en este país. Como la respuesta francesa fue acogedora, en cuanto desembarcó en Hamburgo preparó su viaje a París donde residió con su familia hasta el 5 de mayo de 1938, fecha en que partieron a Pau, donde acabaría su exilio en territorio francés. Al llegar a la Gare du Nord la noche del 9 de Agosto de 1936 fue asaltado por los periodistas que trataban de arrancarle declaraciones sobre la situación de España, como lo fue al día siguiente al llegar a las oficinas del diario argentino “*La Nación*”, para entregar ya un artículo titulado “*El contraste del rumbo de la República Española*”, que sería el primero de una serie que publicaría el diario en el que había colaborado con anterioridad. Desde aquel momento mantuvo una actitud de silencio sobre nuestra guerra, aunque sí fue muy explícito en orden a sus esfuerzos para evitarla, tratando de apaciguar las pasiones partidarias y los desbordamientos extremistas. Así se refleja en una extensa crónica del corresponsal en París de “*La Nación*”, crónica que apareció en el número del día siguiente. Al referirse a su destitución lo hace en términos que tanto se parecen a los que pronunciara el anterior jefe de Estado tan solo unos cinco años antes:

“El 7 de abril, al votar la mayoría de las Cortes mi destitución -lo cual constituía un verdadero golpe de Estado parlamentario-, comprendía que, junto conmigo, acababa de caer la República constitucional, democrática y la jurídica. Antepuse el amor de mi país a cualquier otro sentimiento y, a fin de evitar que un solo español pudiera caer herido por culpa de mi amor propio, mi ambición, mi amargura o siquiera mi sentimiento de la justicia y del derecho, abandoné de buen grado la más alta magistratura de la República. Renuncié a los honores para prestar al país un nuevo servicio, pero los hechos están demostrando que el sacrificio fue inútil; en vez de una España pacificada veo, a los cuatro meses del golpe de Estado de las Cortes, una España desgarrada por la lucha civil que, aún sin las enormes violencias actuales, es lo que más detesto, como la causa histórica de todos los males de España”.

Sin duda fue esta la época más triste de la vida de Alcalá-Zamora. Sin medios económicos, buscó trabajo sin descanso, encontrándose siempre con el obstáculo “de los dos bandos españoles en guerra, a cual más enemigo” (*Memorias*, pág. 408).

Los golpes más duros fueron sin duda, la muerte de su mujer y la marcha de sus dos hijos menores, Luis y Pepe, para luchar en uno de los dos “bandos”, marcha a la que contribuyó decisivamente Araquistáin desde la embajada española, facilitándoles pasaportes con el apellido alterado, a sabiendas de que el último aún era menor de edad. Al llegar a España, la prensa les recibió



entre aplausos, unidos a los insultos al padre. Pepe, enfermo desde el otoño de 1937 fallecería en un sanatorio de Valencia el 21 de marzo de 1938, sin que las múltiples gestiones a través de buenos amigos lograran ablandar la resistencia de las autoridades a facilitar la vuelta al lado de los padres del hijo enfermo. En frases de D. Niceto, “fue primero un verdadero crimen llevárselo y luego una crueldad y una farsa la negativa o retardo indefinido del permiso que el desventurado enfermo pedía con la ansiedad de su última ilusión”.

Unos días después de este triste hecho, tiene lugar la marcha a Pau, donde continuó la vida de retraimiento. Y fue en Pau donde falleció el 13 de mayo de 1939, su mujer, “que lo fue durante treinta y ocho años”, acompañándole en todas las vicisitudes de su cambiante existencia. En las *Memorias* (pág. 422) recuerda así los últimos momentos:

“La despedida de nosotros haciéndonos sus recomendaciones, o sea lo que llamó con tranquila sonrisa la escenita, tuvo lugar previsora y serenamente el domingo 7; su voz serena fue gradualmente emocionándose y no podré olvidar la fuerza desgarrada e impresionante con que llegó al encargar que me cuidasen y recordar que ya era viejo, que trabajé siempre por todos y que había sufrido mucho en la vida”.

Su horror hacia las guerras civiles queda grabado en este pensamiento (el nº 48 de su libro *Pensamientos y reflexiones*):

“El estrago duradero de las guerras civiles consiste en que, a más de cometerse, y a cada paso, todos los delitos, los ejecutan muchos, los aprueba la mayor parte y se conforman todos”.

Y su actitud ante la española quedó reflejada en una serie de artículos publicados aquellos días, en especial en uno que vio la luz en la *Revue del Droit public*, dedicado a la justicia en la guerra civil (Tribunales populares y Consejos de guerra).

Esta actitud quedó grabada en esta contestación que dio a un periodista a su llegada a Buenos Aires: “¡No toquemos a España! ¡España es demasiado! No se puede hablar de ella hasta que todos estemos definitivamente limpios de pasiones”.

VIAJE AL EXILIO DEFINITIVO

Hacia muchos años que Alcalá-Zamora sentía el ferviente deseo de ir a las tierras de la América española. Y, como vimos, una de las razones que le decidió a aceptar la candidatura a la Presidencia de la República fue el poder hacer realidad aquella ilusión como Jefe de Estado español. El destino quiso que el viaje a América lo hiciese como un emigrante español más a través de un penosísimo viaje de 441 días (!), que describió en una serie de artículos publicados en la Revista *Aquí está*, en los números correspondientes al 9 de marzo y consecutivos hasta el 20 de abril de 1942 (incorporados a las *Memorias*, en el IV apéndice).

Durante este larguísimo viaje –que viví emocionado a través del apasionado relato de Niceto, el hijo mayor que le acompañaba– tuvo que soportar todo, desde el trato más que descon-



siderado de las fuerzas francesas durante la larga espera de Marsella –por la ligereza con que se había preparado el viaje– y en los puertos de Africa en que hubiera de sufrir jornadas interminables –sobre todo en Dakar– hasta la enfermedad sin las atenciones debidas, siempre bajo el temor de no poder llegar al final deseado, por cualquier retención o incluso internamiento arbitrario. Tampoco faltaron algunas alegrías, como la celebración de 14 de abril a bordo del *Alsina* –barco francés en que se hizo la primera parte de la travesía– por aquella “República de emigrantes” que había sustituido –como destaca irónicamente– a la de “trabajadores de todas las clases” que había definido la Constitución de 1931.

Después de una breve escala en las Bermudas –primeras tierras americanas que pisaron–, una estancia de 12 días en Veracruz y un mes en Cuba, el 28 de enero de 1942, llegaba a Buenos Aires a bordo del buque *Herma Gorthou* en el que había hecho el último tramo del viaje.

Las impresiones de este primer encuentro con las tierras y las gentes de aquella América son las que nos invaden a todos los españoles que hemos vivido esta experiencia. Como dice en las *Memorias* (pág. 427):

“No sería expresión propia ni sincera reducirlas a la categoría de impresiones, a lo superficial y pasajero, porque adquirieron la perenne profundidad de aquello otro, a tal punto que lo que se ha grabado en mi memoria para siempre es más buella que recuerdo”.

En los Anuarios de la Academia de Ciencias Morales y Políticas –así como en el Diccionario de la Real Academia Española y a partir del próximo número en los Anales de la de Jurisprudencia a propuesta mía–, la relación de los Académicos correspondientes se divide en tres grupos: españoles, hispanoamericanos y extranjeros. Clasificación análoga a la que el escritor Vasconcellos le recordara durante la estancia en La Habana de los habitantes de la isla: cubanos, españoles y extranjeros. A lo que contestó Alcalá-Zamora (*Memorias*, p. 473):

“Ya dice bastante, pero aún expresa más observar que entre el segundo y tercer grupo hay diferencia esencial y total, y entre los dos primeros una línea sutil, que trasciende a lo legal, y no siempre a todo ello”.

Y después de una estancia en Buenos Aires de casi dos años, escribe un soneto que titula “*Fe en la Patria*”, del que son estas dos estrofas (*Horas de Tregua*, pág. 49):

“Si yo hubiese nacido en tu apogeo,
ni lloraría más tu desventura,
ni tu imagen vería hoy más pura,
ni más te auguraría mi deseo.
Más te siento en América, que veo
creación gigante de tu gran locura,
imperio que pasó, gloria que dura;
realidad increíble, en que ahora creo”.

Siempre tuvo un profundo sentido de la Hispanidad. Pero de una Hispanidad en la que España se presentaba como una República entre tantas, “la más joven como Estado y la más antigua



como Nación, en pie de igualdad para los derechos, con la conciencia de mayores deberes". Esta idea de la Hispanidad se plasmó en la Constitución al consagrar la doble nacionalidad. "Perseguí también -dice- evitar la lucha entre esos pueblos, interponiendo nuestra mediación sin ambiciones; obtener del idioma todas las expansiones incalculables en la cultura y del tráfico y asentar, en vez de quiméricas confederaciones, la solidaridad de una civilización y de un destino, que en otras épocas y bajo otras formas constituyó la base del esplendor helénico" (*Memorias*, pág. 324).

BUENOS AIRES

En Buenos Aires transcurren los últimos años de la vida de Alcalá-Zamora, en un modesto apartamento que alquiló en la Avenida Las Heras, n° 3004.

Trabajando infatigablemente hasta el último momento, dictando a sus hijas Pura e Isabel cuando apenas si veía para leer y escribir, pudo llevar una vida digna.

Colaboró en diarios y en revistas de muy diverso signo: en *Aquí Está*, temas populares; en *Leoplan*, literarios; en *Chabela*, para el público femenino... Pronunció conferencias y discursos. Y escribió libros sobre los más variados temas. Alguno de estos libros permanecen inéditos y otros vieron la luz después de su muerte.

Los artículos de periódico conservan un gran interés. Los hay, lógicamente, de reflexión política e institucional; otros son de tema histórico o lingüístico o pedagógico y son más numerosos los de contenido literario, donde revela -cuando su acceso a las fuentes debía ser limitado por varias razones, entre otras por sus problemas en la visita- un vasto conocimiento de la literatura occidental, desde los griegos hasta Shakespeare o los Corneille o García Lorca. Dentro de este terreno, suele preferir el análisis teatral y los planteamientos comparativos. Aunque el público mayoritario a quien se dirige condiciona su producción, ésta es siempre cuidada, merecedora de consideración y con frecuencia original. Un grupo de trabajos tiene la actualidad de contemplar el tema femenino tratado por distintos escritores.

Siguió siendo católico practicante hasta el momento de su muerte. No dejó de oír misa ningún día de precepto ni el 13 de mayo de cada año, aniversario de la muerte de su mujer.

FINAL

Murió la madrugada del 18 de febrero de 1949, repentinamente. Cuando una de sus hijas fue a despertarlo a las ocho y media de la mañana como todos los días, se le encontró muerto. Leandro Pita Romero recuerda aquellos momentos con estas palabras que Guillermo Cabanellas hace suyas en el complemento de las *Memorias*:

"Cuando en la mañana de ayer le vimos en su lecho, con su expresión apacible, casi dulce, con la gran barba de abuelo que éstos últimos tiempos le bañaba el ros-



tro, disimulando su flaqueza y añadiéndole veneración, la Cruz entre sus manos, y cerca de su corazón un puñado de tierra española, extraída en el rincón nativo y en la montaña pirenaica -la frontera de los adioses del exilio-, una plegaria muy sentida subía a nuestros labios por el gran español que cae lejos de la añorada patria, tras una vida austera, noble, ejemplar, pura, rectilínea, magnífica”.

El testamento ológrafo, escrito en Buenos Aires el 14 de octubre de 1942 refleja con exactitud el mandato de un hombre ante todo humano. Así lo destaca Guillermo Cabanellas, que, al referirse al testamento también ológrafo de otro español -José Antonio Primo de Rivera-, había dicho⁴:

“Constituye ese testamento una bella página, tanto por el empleo debido del idioma como por la limpieza -de agua bien clara- que su contenido transluce; también por lo viril que, sin alardes, contiene. Dominio del idioma y de la frase; alarde de valor; sin vanidad alguna; respeto hacia el Supremo Hacedor; que todo lo puede; y suplica de misericordia, utilizando palabras que no lo rebajen o desmezcan”.

Cumpliendo sus hijos su voluntad, colocaron junto a él un puñado de tierra española que había llevado consigo y cubrieron su cuerpo con una bandera tricolor que fue la última que se arrió en la frontera pirenaica cerca de Prats de Molló y que fue conservada por su hijo Luis desde que abandonó España en febrero de 1939.

El siguiente día 19 recibió sepultura en el panteón del Hospital español del Cementerio de la Chacarita, acompañado de unos pocos amigos. Allí reposaron sus restos hasta que años después vinieran a tierra española, esperando el juicio final, que, él veía así⁵:

“En Jesucristo la naturaleza humana sintió, en vez de los desgarrones del Calvario y las angustias del Huerto, la compenetración gozosa del bien; y su oración pidió al Padre que no le apartara de los labios aquel otro cáliz de felicidad. Falló entonces la Justicia Divina, única que puede ser inexorable y enternecida, ejemplar y compasiva, de expiación, de enmienda y de premio. Dios, principio y fin de todas las cosas, refundió en la brevedad del instante los siglos de los siglos de la Historia; unió el origen y el destino de nuestra vida, se alegró de haber hecho al hombre a su imagen y semejanza, afirmó que la Creación en definitiva había sido buena y repartió su postrera bendición sobre la Tierra y sobre nuestras almas”.



III. PERSONALIDAD

POLÍTICO



ALCALÁ-ZAMORA llevaba la política en la sangre. Orgullosa de su tradición familiar comienza así sus *Memorias* (pág. 19):

“Mi familia paterna de Córdoba perteneció a la izquierda de los partidos monárquico: era de abolengo progresista. La materna, de la provincia de Jaén, fue republicana de orden. Mi tío Juan Torres había sido disputado en las Constituyentes de 1873 y no renegó jamás de convicciones”.

Y poco después, añade (*Memorias*, págs. 19 y ss.):

“De la filiación familiar me enteré desde muy niño el retrato de Prim, colocado en mi casa como si fuese la reliquia de un pariente protector; con honores de patriarca se conservaba el de Espartero, del cual había sido ayudante uno de mis tíos abuelos, que se retiró del ejército al desterrar a aquel y sólo volvió al regreso del vencedor de Luchana, traído por la Revolución de Julio. Mi abuelo, nombrado cadete a principios del siglo XIX, pidió su licencia para no servir a Fernando VII como rey absoluto. Pero la encarnación más atrayente del espíritu de lucha y de aventuras, que anima toda sangre española, fue sin duda mi tío carnal Luis. Para encontrar algo parecido a él, más trágico y menos vigoroso, ha de acudirse a Gregoire, el convencional francés. Fue mi tío el cura demócrata, apasionado y conspirador; que como ayudante con sotana de Prim le ayudase a sublevar guarniciones y le enviase verdaderos partes militares. Estuvo emigrado en Francia y perseguido en España para condenarlo a muerte. Votó sus hábitos la libertad de cultos; el suyo fue el primer sufragio para elección de don Amadeo; y obispo joven y revolucionario murió prematura y misteriosamente en Cebú, sin haber podido realizar su ideal o sueño de reintegrarse a la jerarquía peninsular para el gran intento de una reconciliación definitiva entre la libertad y la iglesia”.



Pero su carrera política desde que llegó al Congreso de los Diputados a los 28 años elegido por la circunscripción de La Carolina, fue escalonada y gradual. Como debe ser, según nos dice en sus *Pensamientos y reflexiones* (nº 785), porque “si son precoces, falta la experiencia y sobra la ambición; y si son retardadas habrán desaparecido los ideales, entre los rencores y amarguras amontonados”.

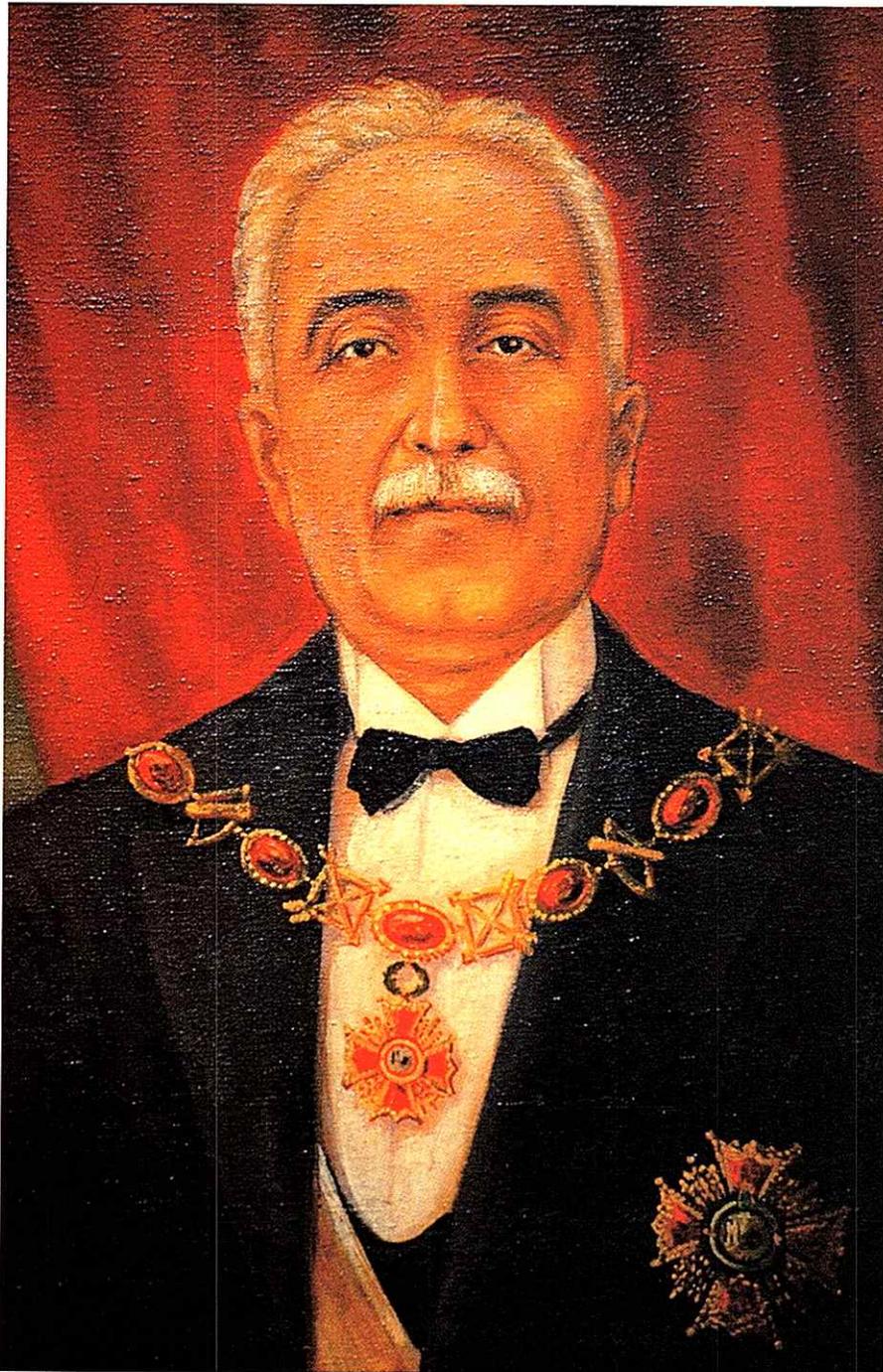
No fue un “tránsfuga de la Ciencia a la Política”. No fue de aquellos “hombres de otros estudios y procedencias que llegan tarde a la política”, a que se refiere en sus *Pensamientos* (nº 962), que “no saben atravesar con serena dignidad las situaciones dramáticas o siquiera difíciles, de aquella” y “son reclutas torpes, por viejos, para mantenerse firmes y para evolucionar con gallardía”. Fue político siempre, llegó a la vida política en el momento oportuno, y su ascenso fue gradual hasta llegar a la Jefatura del Estado. Lo que no le impidió a su recia personalidad desplegar otras actividades con el mismo vigor e intensidad que la política.

Su ideario político fue claro, viable, progresista, moderno, tolerante, procurando con toda su alma neutralizar los extremismos, siempre celoso de la autoridad del Estado como suprema garantía del orden. Quizás fue su actitud ante el tema religioso lo que mejor refleja su talante político. Firme fue su postura ante los incendios de iglesias y conventos de utilizar la Guardia civil, lo que chocó con la intransigencia de Azaña y del sector de gobierno que él encabezaba. Católico ferviente, no dudó en llegar hasta la presentación de su dimisión ante el sectario artículo 24 del proyecto de Constitución, y si no llegó a oponer el veto a la Ley de cultos fue por la inutilidad que suponía frente a dos tercios de diputados votantes por el apoyo y por estimar que podría haber sido pretexto para nuevas quemaduras de conventos, “sin otro freno que la dudosa decisión al impedirlo de Azaña y Casares” (*Memorias*, pág. 198). Pero su ferviente catolicismo no le impidió que, consecuentemente con su talante liberal, se mostrase siempre partidario de la libertad religiosa, adoptase una actitud firme ante el entonces Primado de España a la vez que conciliador con el Nuncio, y fue defensor celoso del Estado en las conversaciones mantenidas con el Vaticano para llegar a un nuevo Concordato, que la Constitución de 1931, contra su deseo, no había previsto, pero que tampoco vedaba y que encontró la oposición de Pío XI.

HOMBRE DE DERECHO

He prescindido de la palabra jurista -degradada por tantos “juristas de prestigio” que pululan en torno a los cargos para los que se exige tal condición- para designar este rasgo de la personalidad de Niceto Alcalá-Zamora, en cuya vida estuvo siempre presente el Derecho, desde que muy joven optara, sin vocación y por muy diversas circunstancias, por el estudio de la Jurisprudencia. Como a tantos otros, el contacto con el Derecho le fascinó de tal modo, que llegó a informar las más diversas facetas en que se manifestó su vigorosa personalidad. Su espíritu jurídico no le abandonó jamás en los largos años en que tan apasionadamente se dedicó a la política, siendo el “exceso de juridicidad” para algunos uno de sus defectos más acusados. E incluso cuando en el exilio se vio obligado a actividades tan alejadas del mundo jurídico como conferencias, charlas y colaboraciones en muy variados ambientes culturales y sociales, se siente el sentido jurídico que está latente en muchas de ellas. Como asimismo sería injusto no reconocer cómo su vasta cultura y sus capacidades múltiples se reflejan incluso en las obras más técnicamente jurídicas.





Alcalá-Zamora retratado por Eugenio Bonel. *Fundación Niceto Alcalá-Zamora, Priego, Córdoba.* 

Vivió el Derecho en planos muy distintos: en el de la aplicación práctica, en el de la creación legislativa y en el del estudio y la enseñanza.

Vivió la aplicación práctica del Derecho positivo, en primer lugar, como Abogado, en el foro y en el despacho, litigando y asesorando, en brillantes intervenciones y en ponderados y bien contruidos dictámenes, llegando a ser uno de los más grandes Abogados de España. Actividad forense fue también la que ejerció como Fiscal de lo contencioso-administrativo en este

orden jurisdiccional. Y fuera del foro, intensa fue su labor de asesoramiento en el Consejo de Estado. Estas reflexiones constituyen expresivo ejemplo de su experiencia profesional y de su estilo literario:

“Cuando alegamos, pretendemos o discutimos, suelen mezclarse argumentos audaces que impresionan y otros prudentes que convencen. Si se obtiene un triunfo, es atribuido a los últimos, y sin embargo quizás debido a los primeros; porque los argumentos en la dialéctica parécense a los soldados en la batalla; unos caen y mueren para que otros suban y venzan”. (Pensamientos, n°64, pág. 88).

“En el más fiel y cuidadoso de los documentos se desliza la inexactitud; todo testimonio es deficiente y apasionado y la cadena de ellos, confusa en cualquier informe pericial se perciben la duda, la fiabilidad y la discordia; nuestra personal visión es engañosa; las confesiones son insinceras y aún ilusas. ¡Y sobre todo eso hay que basar la Justicia y labrar la Historia!”. (Pensamientos, n°70, pág.144).

Diputado, tuvo intervenciones decisivas en la elaboración de importantes leyes y en las Cortes constituyentes logró paliar, aunque fuera mínimamente, los defectos del texto de la Constitución que llegó a obtener la sanción legislativa. Su preocupación por la sujeción de la Administración al Derecho, se reflejó en el texto de la Constitución al prever el establecimiento del recurso contencioso-administrativo directo contra reglamentos y el exceso de poder como motivo cualificado del mismo, innovaciones que no llegaron a consagrarse -y bien que lo lamentó en obra a la que después aludo- en la Ley ordinaria necesaria para que pudieran convertirse en Derecho positivo.

Con auténtica vocación universitaria, llega a Madrid en octubre de 1897, doctorándose en la Universidad complutense pensando en el acceso a la Cátedra y dedicándose intensamente a la actividad científica. Y es que, como dijo Ureña al contestar su Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas (pág. 60):

“El mero ejercicio de una profesión como la del abogado, aplicación práctica de la doctrina del Derecho positivo, puede satisfacer a todos aquellos que se han limitado a recoger en las aulas o en los libros los elementos de las Ciencias jurídicas que les ofrece hoy con mano pródiga el poderoso esfuerzo de los grandes jurisconsultos, pero aquellos que han rasgado el velo del tabernáculo y que han penetrado en el sagrado recinto donde se elaboran las doctrinas científicas por el paciente y ciclópeo trabajo de las investigaciones experimentales, aunque hayan voluntaria o forzosamente desertado de la serena y plácida mansión de la Ciencia, necesitan para dar a su espíritu el preciado alimento que demanda, algo más que la simple adaptación a determinados hechos y singulares personas, de las más apropiadas disposiciones vigentes”.

Sus inquietudes le llevaron a trabajar en todos los campos del Derecho. En el de la Historia es de destacar su tesis doctoral sobre *El poder en los Estados de la Reconquista* y su preocupación por las leyes de Indias, a las que dedicó un primer trabajo publicado en Madrid en 1935 (*Reflexiones sobre las Leyes de Indias*) y otro publicado en Buenos Aires en 1944 (*Nuevas*



Reflexiones sobre las Leyes de Indias), más tarde espléndidamente reeditadas en México, con un estudio preeliminar de Antonio Martínez Báez. *La jurisprudencia y la vida del Derecho* -que fue su Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas- constituye una brillante demostración de la unidad entre la teoría y la práctica. Al Derecho civil aportó, además, de su colaboración a los Comentarios del Código Civil dirigidos por Manresa (títulos I y II del libro IV), su trabajo sobre *La unidad del Estado y la diversidad de sus legislaciones civiles* (Madrid, 1924). Y tampoco abandonó el Derecho constitucional, el internacional, el procesal en el que destaca una lograda y extensa monografía sobre *La condena en costas*, escrita en colaboración con su hijo Niceto y aparecida en 1930, la Filosofía del Derecho -su *Esbozo del Derecho tomista*, que apareció en México en 1951 fue traducido al italiano- y el penal, mereciendo destacarse *La lucha por la impunidad*, que fue su discurso de apertura del curso 1930-1931 de la Academia de Jurisprudencia.

Al Derecho administrativo dedicó especial atención, como ponen de manifiesto sus trabajos *La concesión como contrato y como derecho real* (Madrid, 1918), *El recurso contra los abusos del poder* (Madrid, 1921), *Los derroteros de la expropiación forzosa* (Madrid, 1922), y *Lo contencioso-administrativo* (Buenos Aires, 1943).

Quiero detenerme en este último, por razones personales. Cuando empecé a especializarme en el tema del proceso administrativo, al manejar la rica bibliografía hispano-americana me sorprendió la frecuencia con que en todas las obras de aquella época aparecía citado el trabajo sobre *Lo contencioso-administrativo* de Alcalá-Zamora. Al intentar su adquisición y no serme posible por estar agotada la edición, me dirigí a su hijo Niceto, a quien sólo conocía a través de sus obras. Me contestó inmediatamente diciéndome que tampoco él disponía de ningún ejemplar, pero que se había puesto en contacto con su hermano Luis, al que le quedaba uno que, dado mi interés, me enviaba directamente desde Buenos Aires. Así comenzó una entrañable amistad con Niceto y pude lograr tan preciado libro. Mis esperanzas no fueron defraudadas. En él encontré el mejor compendio del Derecho regulador del contencioso-administrativo, en el que se abordaban todos -absolutamente todos- los problemas que planteaba la vieja regulación de 1894 -y sus intentos de reforma-, por quien, con una sólida formación jurídica los había vivido prácticamente como Abogado y como Fiscal de lo contencioso-administrativo. Buena prueba de la influencia que en mí tuvo, es la reiteración con que apareció citado en mi *Derecho procesal administrativo*, cuya primera edición apareció pocos años después, así como en todos los trabajos ulteriores. Todavía hoy conserva plena actualidad y es útil su lectura.

LITERATO

Si Alcalá-Zamora fue un maestro de la oratoria -de aquí que dedique un apartado especial a este aspecto de su personalidad- no sólo se manifestaron en este ámbito sus portentosas dotes para utilizar bellamente la palabra.

Toda su producción escrita es de una gran belleza. Versa sobre el Derecho, la Historia, la política, la sociedad, la vida, afluyendo las ideas, claras y ordenadas en el más perfecto español.



El dominio de la Lengua, de la Historia, y de la Literatura, es extraordinario.

En la mayoría de sus trabajos no deja de estar presente lo jurídico. Ejemplos:

- *Aspectos jurídicos y sociales de I Promessi Sposi*, trabajo publicado en la Revista General de Legislación y jurisprudencia (junio 1928), en el que, a través del asunto sentimental de la novela de Manzoni -cuyo primer centenario se celebraba-, en la que late un intenso y profundo patriotismo, va examinando temas como los siguientes: la Ley, su firmeza, su asiento, sus hombres; el intervencionismo del Estado; los atisbos penales; el delito-colectivo, y la coacción y sus culpables.

- *Los problemas del Derecho como materia teatral* fue su discurso de ingreso en la Academia Española, en 1933, tema al que se acercó atraído por “el espectáculo presente, que se da cuando en el asunto mismo, en la incidencia o en la fase del drama, el Derecho, personaje habitual o actor veterano y de nombradía, pisa el escenario y ofrece al jurista, expectador, no indiferente, sino apasionado, que desde el patio y con extrañeza inicial le ve mezclado en la farsa, enseñanza atrayente y justiciera”.

- *El pensamiento de El Quijote, visto por un Abogado*, escrito en el exilio y que fue presentado en el salón de la Editorial Kraft, en Buenos Aires, en el año 1947.

- *Los protagonistas en la vida y en el arte*, a la que ya he hecho alusión con anterioridad, fue su obra póstuma. En ella afloran continuamente sus experiencias cuando fue protagonista en la vida política española.

Y en su extensísima producción literaria se abordan los temas más variados, alejados del mundo del Derecho. Principalmente, durante los siete años de exilio en Buenos Aires, en multitud de artículos en periódicos y revistas. Y en dos libros: *La oratoria española*, que apareció en Buenos Aires (en 1946) y que fue reeditado en España en 1976; otro, *Dudas y temas gramaticales*, publicado en Buenos Aires un año antes de su muerte. *La oratoria española* es un precioso libro, del que dice Leandro Pita Romero en el prólogo:

“Todos los libros de Alcalá-Zamora enseñan. Este, además, deleita. Está escrito en la calma de los recuerdos y de la experiencia de una actividad en la que el autor ha descollado y recibido el aplauso unánime de sus contemporáneos. Hablar de la oratoria española invita a repasar la historia de la nación en la época en que el régimen parlamentario hizo surgir ese género literario. La historia de la elocuencia española es la historia de la libertad. Ruta accidentada, proceso difícil, polémico y belicoso, entre pronunciamientos y guerras civiles. El hilo de la idea liberal, constitucionalista, que va desde las Cortes de Cádiz a la Segunda República, ha quedado en el Diario de las Sesiones del Parlamento. La tradición de los desaparecidos vive en los anales del siglo pasado. De algunos de ellos, quizá los más ilustres, el autor de este libro guarda recuerdo personal, por haberlos oído, por haber convivido con no pocos y haber sostenido con ellos diálogos y debates. La evocación, surgida en la quietud del exilio, cuando la senectud blanqueaba las sienes del egregio proscrito, probablemente dio placer y sosiego a su espíritu. En estas páginas, el estilo se distiende, recrea y orea el relato con grata amenidad. He



leído este libro más de una vez, y siempre de un tirón. Casi todo lo que se lee con gusto es porque ha sido escrito -como este libro- con placidez y afición, sin urgencias apasionadas, contemplando el pasado envuelto en las luces sedantes del ocaso”.

Si no fue un poeta en el pleno sentido de la palabra, los poemas que se incluyen en su libro *Horas de tregua* tienen dignidad y no disminuyen la talla del personaje. Y sus inquietudes poéticas quedaron reflejadas en sus anotaciones a la obra de Góngora, que figuran en la edición que hizo Sopena de dos tomos.

Su preocupación por la pureza de la lengua, le llevó a ser escrupuloso en la revisión de todos los textos que tuvo que firmar, aunque se tratara a Decretos, lo que tanto exasperaba -y trató de ridiculizar- Azaña.

ORADOR

No puede evocarse la figura de Alcalá-Zamora sin que aparezcan en un primerísimo plano sus portentosas dotes oratorias. Fue, sin duda alguna, no uno de los más grandes oradores del Parlamento español, sino uno de los más grandes oradores de España. En el Parlamento y fuera de él: ante los tribunales, en los numerosísimos informes de su dilatada vida profesional; en los discursos de propaganda en tantas campañas electorales como intervino; en las Academias de que fue miembro numerario; como Presidente de la República; en las más diversas circunstancias sociales, desde las necrológicas a los juegos forales, y cuando para subsistir en el difícil exilio tuvo que multiplicar sus actividades escribiendo artículos en revistas y periódicos de muy diversa índole o dando conferencias en los ambientes más dispares.

A pesar de tan diferentes proyecciones, en todas ellas se manifiestan el esplendor de la originalidad personal que era para Alcalá-Zamora uno de los rasgos salientes de la oratoria española⁶. De sus discursos ha dicho Leandro Pita Romero que “eran impecables”. Y, confrontando su oratoria con la de otros grandes oradores, añade: “En no pocos casos la vibración, el entusiasmo contagioso, la elocuencia del orador pasan por encima de atropellos gramaticales, que el aplauso sincero encubre y que la taquigrafía denuncia: discursos que se oyen con placer y se leen con desilusión. Los de Alcalá-Zamora, no sólo los preparados, sino también los imprevistos, podrían leerse sin suscitar reparo. Eran perfectos, parecerían prosa escrita si no los elevase el calor y la emoción del ágora. Recuerdo, siendo yo mozo periodista que asistía a las sesiones de Cortes desde la tribuna de la prensa, discursos increíbles por la perfección formal y la pasión persuasiva de Alcalá-Zamora. Parecen cosas no fácilmente compatibles: el ímpetu, que caldea la voz y dramatiza el gesto, y la exigencia construcción de los períodos, sin una falta, sin una sombra, sin una errata. Alguna vez, un párrafo suyo mereció los honores del cincel”⁷.

De buena parte de sus discursos sólo queda el recuerdo de quienes tuvieron la fortuna de escucharlos. A mí me llegó el de los forenses a través de colegas que, cuando él los pronunció, eran estudiantes o recién licenciados que acudían a las vistas en que sabían que había de intervenir D. Niceto o alguno de los grandes Abogados de entonces. Cuando en nuestro proceso





D. Niceto Alcalá-Zamora en el discurso del 1º de Mayo. 28.

administrativo todavía las vistas eran preceptivas y los Presidentes de las entonces dos Salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo tenían la costumbre de citar a las 10'30 las cuatro vistas que en cada una se celebraban a diario –incluso sábados–, nunca censuré tal falta de consideración hacia los Abogados defensores, porque las horas dedicadas a “hacer pasillo” –como se denominaba en el lenguaje del foro al tiempo que había que esperar si no se tenía la suerte de ser uno de los Abogados del pleito contencioso-administrativo primeramente señalado–, compartidas con colegas que acababan su vida profesional cuando yo comenzaba, me permitieron conocer los usos forenses de una época muy distinta a la que a nosotros nos había tocado vivir.

Los que habían oído a D. Niceto coincidían en su brillantez y en el estilo barroco de sus discursos forenses. En contraste con el estilo seco, cortante, conciso, de Bergamín, que, a veces exasperaba a aquél, cuando, después de una larga exposición, destrozaba el núcleo central de su argumentación, con una intervención de cinco minutos.

Quizás, nada mejor para valorar su oratoria parlamentaria, que las observaciones que hace Azaña a lo largo de sus Memorias. Con el sarcasmo con que enjuiciaba la actuación de sus contemporáneos, decía del estilo de Alcalá-Zamora que era ⁸:

“profuso, circuelocuente, impreciso y de una holgura de palabra desproporcionada con el vigor del contenido. *Lo sublime y lo ridículo andan revueltos en su acento y en su inspiración. Sobre todo son temibles sus imágenes. Las dilata, las desarrolla, las esquilma. Cuando salen el “hacha”, el “cincel”, la “escultura”, etc., no lo suelta*”.

Pero, al referirse a discursos concretos, tiene que rendirse ante la evidencia y, a veces con reticencia, tiene que reconocer su calidad. Como ante el discurso de salutación a las Cortes el 14 de julio de 1931, respecto del que dice:

“Con todo, en esta ocasión se ha lucido. Dentro de su estilo, ha estado más sobrio, ha dicho cosas acertadas, con buen sentido político, y ha comunicado al auditorio su emoción”.

O ante el pronunciado el 27 de julio de 1931 contestando a Antonio Royo-Villanova: “Ha improvisado un discurso magnífico. El Congreso, puesto en pie, le ha aplaudido con entusiasmo”¹⁰.

O sobre el que pronunciara el 17 de septiembre del mismo año para contestar a uno anterior de Alba, llegando a decir¹¹:

“Ha pronunciado un gran discurso. Ha estado felicísimo, muy hábil, contundente. Se ha tirado a fondo sobre Alba, y el efecto ha sido fulminante, enorme, abrumador. Todos los diputados, en pie, le han aclamado en un pasaje del discurso y, con estruendosos vivas a la República, han mostrado su repulsa a Alba. El espectáculo ha sido tremendo. Muchos diputados lloraban. Algunos se han abrazado”.

Respecto de la intervención de 20 de noviembre de 1931 al discutirse el dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre la culpabilidad del Rey dice: “D. Niceto estuvo bien, y a pesar de su insufrible oratoria acertó a ser conciso (cuanto puede serlo), certero y, a ratos, irónico”¹².

Su hijo Niceto, en la advertencia que precede a la selección de Discursos que se publicaron en Madrid en 1979, reconoce que el estilo barroco se manifiesta en diversos discursos suyos, al mismo tiempo que recuerda “la revalorización cada día mayor de dicho estilo literario y de que fueran barroquistas a ultranza varios de los más insignes escritores del siglo de oro”¹³.

De cual era la técnica de Alcalá-Zamora para el arte oratorio nos quedan dos testimonios valiosos: uno, del propio autor, en el Disco grabado para el archivo de la palabra en 1931 -que se incluye en los “Discursos”¹⁴; otro, el de su hijo Niceto, en la advertencia del mismo libro.

“Un discurso para mí -dice en el Disco grabado-, y lo he dicho muchas veces, es algo así como un camino: puntos obligados de paso, distancia que los separan, orden en que se han de recorrer, curvas o pendientes que suavicen las transiciones; esto es todo. Luego, el ador-



no es como el camino: lo da el paisaje, lo da la naturaleza, lo dan los temas, los lugares que se recorren, áridos, frondosos, agrestes, bravíos; como sea el paisaje, así es el adorno que la naturaleza pone”.

Y termina: “Jamás escribir un discurso: a lo sumo un guión que fije las ideas y no mirarlo luego que haya quedado grabado el pensamiento en el espíritu”.

Lo que corrobora su hijo Niceto, que recuerda así cómo preparaba sus *Discursos*:

“Salvo por exigencias reglamentarias, los de recepción, contestación o apertura de curso en las Academias de las que formó parte (la de Ciencias Morales y políticas, la Española de la Lengua y la de Jurisprudencia y Legislación), jamás nuestro padre escribió a priori el texto de un solo discurso, para recitarlo después de memoria, y eso que la suya era, sencillamente, prodigiosa. Los de carácter forense los preparaba repasando el expediente del pleito, causa o recurso que debía patrocinar ante el juzgador correspondiente. En cuanto a los de índole política o parlamentaria -y aparte la imposibilidad de redactar de antemano réplica e intervenciones surgidas de manera imprevista-, se limitaba a meditarlos paseando y a anotar, ni siquiera en una cuartilla con caracteres de sumario o guión, sino en un simple trozo de papel, que luego nunca utilizaba, media docena de palabras. Esas tiras, conservadas como reliquias por nuestra madre, desaparecieron en el mencionado saqueo del domicilio familiar matritense en 1936. En cambio, a posteriori, y por lo menos en un par de ocasiones, rebizo, con exactitud matemática, discursos que no habían sido tomados por nadie”.

ACADÉMICO

El 26 de noviembre de 1931 fue elegido Académico de la Española. Se reparaba así el agravio cometido por los vetos de Primo de Rivera en las dos ocasiones en que hubiera tenido lugar el acceso durante la Dictadura, precisamente al cumplirse los cinco años de la expedición del Decreto en que se concretaba el primero de los vetos. Y el 8 de mayo de 1932 tuvo lugar el acto de recepción para ocupar el sillón D, que era el que había ocupado Castelar. El discurso versó sobre *Los problemas del Derecho como materia teatral* y fue contestado por Menéndez Pidal.

Por la fecha en que se producía el ingreso, absorbido por la jefatura del Estado, no puede hablarse de actividad académica de Alcalá-Zamora en la Española. Pero sí la tuvo -e intensa- en las otras dos Academias a las que perteneció.

En la de Jurisprudencia y Legislación ingresó el 6 de junio de 1913, siendo nombrado Académico Profesor el 31 de marzo de 1916. El 25 de enero de 1926 tuvo una brillante y sentida intervención en la sesión Necrológica en honor de Antonio Maura. En ella, al referirse a “Maura, estadista”, nos dejó esta delimitación entre el gobernante y el estadista (*Discursos*, pág. 465):



“El estadista es el hombre que ve en conjunto los grandes problemas de su patria. El gobernante, con una misión a ratos más útil, es el que atiende las necesidades de cada día y la previsión inmediata del mañana. Son tan distintos, que pocas veces se juntan las aptitudes de los dos; cuando se reúnen en una sola persona, surge lo que Costa llamaba los escultores de los pueblos; son los hombres divisorios de las edades y con ellos termina un período de vida de su país y se abre otro. Son tan distintos que, a veces, por el yerro propio del estadista, más a menudo por la culpa de sus colaboradores inevitables, la visión genial, la primera, se borra, atenúa y desaparece en la obra de Gobierno. Viene a ser el estadista como el dramaturgo genial o el músico compositor que lega a la posteridad una obra imperecedera, que podrá ser interpretada y ejecutada por múltiples artistas. Es, en cambio, el gobernante el actor de inspiración o el músico ejecutante que aun cuando tengan discípulos jamás formarán escuela, porque lo que en ellos hay de extraordinario, de feliz, es el relampaguear de un vislumbre, es el misterio de una intuición, es la prestidigitación y el vértigo de una destreza”.



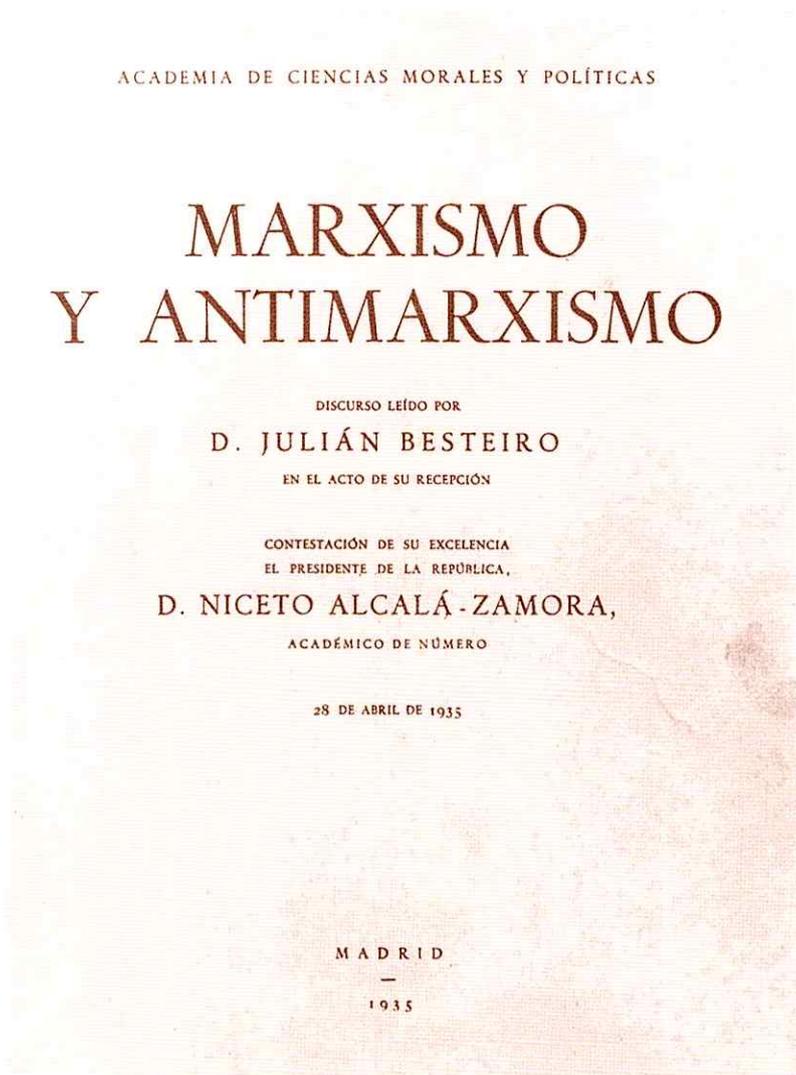
Elegido miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1920.
(Medalla nº 23). 



El 23 de mayo de 1930 fue elegido Presidente de la Corporación. Cinco días después consumía un turno en la discusión de la *Memoria* de Roig sobre *La Constitución que precisa España*. Y, como Presidente, pronunció los discursos inaugurales de los cursos 1930-1931 (sobre *La lucha por la impunidad*) y 1931-1932 (sobre *Repercusiones de la Constitución fuera del Derecho político*).

En la Academia de Ciencias Morales y Políticas asistió asiduamente desde su ingreso en 1920, siempre que se lo permitieron sus funciones públicas. Y siendo Presidente de la República, intervino en el acto solemne de recepción como Académico de Besteiro, con un discurso de contestación, rico de sugerencias sobre el fenómeno político más grave del siglo.

En aquella solemnísimas sesión de 28 de abril de 1935, única en los Anales de la Academia, en que ingresaba el Presidente de las Cortes y contestaba el Jefe del Estado, Besteiro leyó su Discurso dedicado al tema *Marxismo y antimarxismo*. Y cuando Alcalá-Zamora analiza las líne-



Cubierta de la contestación de Alcalá-Zamora al discurso de ingreso de Julián Besteiro en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 



as del denso discurso del nuevo Académico y sus preocupaciones por una sociedad más justa, destaca un aspecto que refleja muy expresivamente cual era su escala de valores, al decir:

“Precisamente cuantos sentimos la comezón de impulso hacia la justicia social y llevamos en el alma la convicción sentida y practicada de una esencial y democrática igualdad humana, hemos de extender el ansia de la distribución equitativa a los valores morales, a la excelsitud de la cultura, a la dignidad de las conciencias, al refinamiento del gusto y de la educación; porque sin esa democratización de lo moral, toda nivelación de lo económico será incompleta, engañosa y precaria. Por eso, porque en la igualitaria elevación del sentimiento está la base de bienestar; de justicia, de fraternidad, de ascensión firme y definitiva del proletariado, siente el espíritu, a veces, tanta repulsión hacia la complacencia en aprovechar, y para ello mantener avivada, la grosería de la baja pasión y del alma degradada, forma quizá la más odiosa de explotación, que asienta ambiciones, sin la disculpa siquiera de crear riqueza”.

EL HOMBRE

La humanidad de Alcalá-Zamora se nos muestra en toda su grandeza en sus reacciones ante el triunfo y la adversidad, ante la felicidad y el dolor. A lo largo de su azarosa vida, en la que hubo tantos momentos de gloria y de olvido, de íntimas satisfacciones y de golpes muy duros, siempre tuvo una entereza que sólo puede explicarse con su profunda y arraigada fe, que jamás le abandonó. Una fe que le permitía esperar confiado en la otra vida. Porque “pensando en la magnitud de la perversidad humana, se comprende la infinitud de la misericordia divina” (*Pensamientos*, 265, pág. 13). “Nada tan impresionante y tan arbitrario (diría en el pensamiento 144, pág. 12) como el terror de la otra vida: se imagina la dependencia de Dios más inquietante que la inmediata de los hombres”. Pero al mismo tiempo admiración por lo que el hombre ha creado:

“Causa tristeza, y aun irreverente queja, pensar que en el último día de la Tierra se borre todo el esfuerzo gigantesco, milenario y maravilloso de la civilización. Pero... ¿no ballará Dios medio de conservarlo y premiarlo si lo merece?, ¿no pasa eso cada año con los esplendores de la naturaleza? ¿Negaremos al Eterno el derecho de frustración que ejercen lento el tiempo, súbitos sus accidentes y airado el hombre? ¿No ganaría éste con un total olvido de su historia, en la que tanto impe-ra el crimen?” (*Pensamientos*, 867, en pág. 18).

Encumbrado a la más alta Magistratura del Estado, vivió con la sencillez con que siempre había vivido. Y cuando privado de todos los honores se ve obligado a realizar en las condiciones más precarias el penosísimo viaje de 441 días, lo hace con una entereza y resignación ejemplares.

Hombre entrañablemente familiar que encontró en el matrimonio una vida feliz, tiene plena conciencia de lo que éste suponía.





El Presidente de la República saliendo del Congreso de los Diputados acompañado por Julián Besteiro.

“Es -nos dice en el pensamiento nº 557, pág. 60- más que un sacramento, un milagro, porque, accesible materialmente a casi todos, no lo es moralmente a casi nadie”. Por lo que “si sólo se permitiera a los capaces moralmente contraerlo, casi toda la humanidad sería familia ilegítima” (nº 223, en pág. 56). Con lo que, con años de antelación, constató lo que la jurisprudencia canónica de hoy nos dice todos los días: la práctica nulidad de casi todos los matrimonios por inmadurez de los contrayentes. El recuerdo de los años felices y la solícita atención de los hijos que le rodeaban fueron los más firmes soportes, al morir su mujer cuando más la necesitaba.

El amor a la familia, le condujo al de la casa o casas en que vivió su hogar. La del vivir diario en la ciudad y la de temporada en la tierra añorada. Las dos levantadas sobre planos trazados en unión de su mujer “a imagen de su vida”. A ellas se refería así en una de las Poesías mayores que encabezaban el libro *Horas de Tregua*:

*“Dos casas, si en las dos vive un hogar,
y el alma entre las dos repartió amor,
dan intensa dulzura de dolor,
en ambas, a la vez queriendo estar”.*

Tuvo que enfrentarse a la desgracia de perder dos hijos. Una, muy niña; otro, cuando siendo casi un niño se lo arrancaron para llevarlo a morir en la guerra. En recuerdo de aquélla escribió uno de sus poemas más bellos (*Horas de Tregua*, pág. 85 y ss.). Lo tituló *Juguete Sagrado*: un muñeco que compró, “loco de dolor” cuando sobre su hija “la muerte implacable sus alas cernía, “que quedó en la mesita junto a un Jesús niño, como en un altar”. A él dedicó estos versos:

*“Eres el recuerdo doloroso y tierno,
de un supremo instante, dintel de lo eterno,
que en ti juntar quiere placer y agonía
y aunque a abrirla vuelvas, no duele mi herida,
porque recogiendo sus ansias de vida
me traes, como un beso, su última alegría”.*

Y es que “para hacer compañía en el dolor, consuelan un momento las personas, y siempre las cosas y los lugares” (*Pensamientos*, nº 520, pág. 60).

Niceto Alcalá-Zamora fue un hombre bueno, con palabras de A. Machado “era, en el buen sentido de la palabra, bueno”. Bueno con todos, con los suyos, con sus colaboradores, con los amigos..., hasta con los enemigos; en casa, en el despacho, en los lugares de trabajo..., y hasta en la política. En la política destaca sobre todo este rasgo de su personalidad. Y, quizás, la obra en que mejor se refleja, es en *La oratoria española*. Al enjuiciar a oradores de ideologías muy distintas a las suyas y respecto de los que no se puede decir le unían relaciones de amistad lo hace siempre con respeto y generosidad, sin una palabra despreciable o amarga.

Podemos aplicarle las palabras que él dedicará a su adversario político y entrañable amigo Juan Vázquez de Mella (*La oratoria española*, pág. 100):

“Tan grande, como bueno, no sintió jamás la amargura frente al éxito de los demás oradores parlamentarios, y supe siempre que todos mis días de fortuna fueron para él horas de alegría”.

“El hombre, que fue gloria de la tribuna, voz de una minoría y cerebro de un partido, se acercó a los setenta años viviendo humilde y sencillo como en sus tiempos de estudiante, casi bohemio; y así hubiera seguido sin el accidente, y la amputación de pierna y muslo, que le sumió inválido casi más en un lecho que en un sillón. Al terminar en el sanatorio, donde le operaron, la misa de acción de gracias, el agustino celebrante, cuando le hubo administrado la comunión, le anunció como alegría terrenal que, al volverse desde el altar, me había visto en el fondo, y recibió el encargo de llevarme hasta la cabecera del doliente. Seguía igual el glorioso, inválido, con la misma alegría de siempre, reflejo de su excelsa bondad.

En aquella alma sólo penetró y triunfó un odio, eso sí, terrible, implacable, eterno, contra Inglaterra. Parecía llevar en su cuerpo y en su alma la herida incurable de Gibraltar, y revolverse furioso contra la pretérita ira de los elementos que habían deshecho, a fines del siglo XVI, la Armada Invencible”.

Defendió apasionadamente sus convicciones; pero siempre dispuesto a reconocer sus posibles errores. De aquí que, como afirmaba en el punto 127 de sus *Pensamientos* (pág. 26):

“Debiéramos escribir nuestro pensamiento en hojas de márgenes muy amplios, para llenarlas con apostillas y rectificaciones, huellas de meditación, signos de modestia y pruebas de sinceridad”.



Y jamás, incluso en los momentos de adversidad, perdió su sentido del humor. Muchas son las anécdotas que de él se recuerdan, aconsejándose no prodigar la broma. Porque decía en el *Pensamiento* nº 152 (pág. 26):

“Es el lujo difícil en que brilla la educación, y la parodia torpe en que se descubre la grosería. Para aquélla es mirador por donde se asoma el ingenio, que sonríe y distrae; para ésta es boquete por donde sale la barbarie que ofende y daña”.

Por último, una referencia a la reacción de Alcalá-Zamora ante la no muy correcta actitud de quien pasados los años le sucedería en la Presidencia de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, entonces el más joven diputado de aquellas Cortes, Alfonso García Valdecasas. Cuando el 26 de septiembre de 1931 arremetió contra una propuesta de aquél llegando a decir que su autor no sabía Derecho y que se reirían los sabios extranjeros al leerlo. D. Niceto respondió con gran humildad diciendo que cuando el Sr. García Valdecasas tuviese el pelo blanco y cincuenta años, sabría cosas que ahora no se le alcanzan por su inexperiencia; que la tradición jurídica española no era la alemana... y que después del suspenso que le había dado Valdecasas no se atrevía a opinar¹⁵.



IV. EPÍLOGO

EN el testamento ológrafo, Niceto Alcalá-Zamora había encargado a sus hijos que “cual se hizo con su madre, acompañe a mis restos un puñado de la tierra española que con tal fin conservamos; pero que no se atormenten por dejar aquéllos lejos, aunque no fuera un país de habla española, ni se preocupen por traslados costosos en desproporción con la estrechez económica a que nos vemos reducidos”.

Pero sus hijos no descansaron hasta que sus restos reposaron en suelo español. Su hijo Niceto -discrepando en ésto del criterio de sus hermanas- pretendió que el traslado se hiciera con todos los honores de Jefe de Estado. En la España de la transición, tal pretensión no encontró eco alguno. Y, curiosa paradoja, fue “El Alcázar”, -órgano de la Confederación Nacional de combatientes de aquella guerra civil que tanto le dolió- el que en su número de 28 de abril de 1977 le dedicó un editorial que terminaba así:

“La Historia, le juzgó ya. Nosotros no podemos negarle ni los honores, ni la buena tierra española que le cobije y al amparo de la Santa Cruz en cuya fe vivió y murió”.

Y en aquella España que organizara un entierro faraónico para un Alcalde -aunque fuera el de la capital del Estado-, recibió sepultura como un humilde ciudadano en la más estricta intimidad -sin duda por la voluntad decidida de sus hijas-, el que había sido único Presidente constitucional de la II República española.

Años después, el 2 de octubre de 1982, al descubrirse un busto costeado por los vecinos de Priego, su Alcalde cerraba el acto con estas sencillas y emotivas palabras:

“El Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora no recibió honores cuando salió de España, tampoco los recibió cuando sus restos volvieron a descansar en el



Panteón familiar. Pero nosotros, hoy, la Corporación de Priego de Córdoba, representantes legítimos de todos los ciudadanos, queremos rendir los sencillos pero cariñosos y emotivos honores a su memoria en este busto de su inmortal figura, para que perdure y perviva que D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, fue un gran español, un eminente cordobés y el más ilustre hijo de Priego”.



NOTAS

1. En *Memorias políticas y de la guerra. volumen I: año 1931*. Madrid, 1976, pág. 495. Resulta sorprendente que Azaña, al referirse a las Memorias de Alcalá-Zamora diga que “contienen relexiones personales, generalmente acerbadas, sobre personajes y sucesos políticos”, que “habla de todos nosotros, siempre mal, o casi siempre”, que “maltrata a los que pasaban por más amigos suyos” (*Memorias políticas y de guerra*, IV, Madrid, 1981, pág. 110). Pues estos calificativos serían apropiados referidos a las *Memorias* de Azaña, en las que casi resulta obsesiva su preocupación por cuanto hace o dice D. Niceto, sin olvidar sus defectos físicos. Como cuando dice: “*Don Niceto es tan corto de vista que, hoy, ha metido los dedos en el tintero, buscando una pluma para firmar*”. a veces, habla con un ministro que ha abandonado su sitio y salídose del salón. En el discurso de ayer se dirigía a Sánchez Guerra, diciéndole una porción de cosas, y no estaba presente. Todo lo que hace Don Niceto para remediar ésto es calarse, de vez en cuando, unas gafas de zapatero”. *Memorias*, I, cit. pág. 274.
2. Prólogo a los *Discursos*, Tecnos, 1979, pág. 13.
3. Tuñón de Lara, Prólogo a los *Discursos*, págs. 31 y ss.
4. Guillermo Cabadellas, *Cuatro Generales a la lucha por el Poder*, Ed. Planeta, Barcelona, 1977, pág. 378.
5. En artículo escrito en Pau, en octubre de 1940, y publicado en *La Prensa* de Buenos Aires el 17 de abril de 1949 e incluido en el libro *Pensamientos y reflexiones*, publicado en Méjico en 1950, Cfr. pág. 178.
6. *La oratoria española*, Méjico 1976, pág. 135.
7. Prólogo a *La oratoria española*, cit. Pág. 12 y ss.
8. *Memorias políticas*, I, cit. pág. 56. Refiriéndose, no a un discurso parlamentario, sino al pronunciado como Presidente de la Academia de Jurisprudencia el 26 de noviembre de 1931, dice: “D. Niceto leyó su discurso, ni más malo ni más bueno que cualquier otro de los suyos. Sudaba a chorros, y yo temí que se derritiera como un cirio dejándonos un cabo de orador”. *Memorias*, I, cit. pág. 494.
9. *Memorias*, I, pág. 56.
10. *Memorias*, I, cit. pág. 104.
11. *Memorias*, I, cit. pág. 272.
12. *Memorias*, I, cit. pág. 477.
13. Niceto Alcalá-Zamora, *Discursos*, Ed. Tecnos, 1979, pág. 38.
14. Cfr. *Discursos*, cit. págs. 41 y ss.
15. Referido por Azaña, en *Memorias*, I, pág. 294 y ss.

DATOS BIOGRÁFICOS



Niceto Alcalá-Zamora
(1877-1949)

Nace en Priego	6-VII-1877	
Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada	10-X-1894	
Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Madrid	1898	Tesis: El Poder en los Estados de la Reconquista
Letrado del Consejo de Estado	1899	Reglamentos e instrucciones para la aplicación de las Leyes
	1902	Comentarios al Código Civil. Título I y II del Libro IV. Obligaciones Contratos
		El Proyecto de Ley Municipal
		El Recurso contra los Abusos del Poder
Diputado a Cortes por La Carolina	1906	
Secretario del Gobierno Civil	1909	
Director General de Administración Local	1910	
Académico de la R. A. de Jurisprudencia y Legislación	VI-1913	
Subsecretario de Gobernación		
Ministro de Instrucción Pública del Gobierno Maura	1917	
Ministro de Fomento del Gobierno García Prieto	1917	



	1918	<i>La Concesión como Contrato y como Derecho Real</i>
	1920	<i>La Jurisprudencia y la Vida del Derecho</i>
Elegido Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, tomó posesión de la Medalla nº 23	22-II-1920	
Desastre de <i>Annual</i>	1921	
Ministro de la Guerra del Gabinete García Prieto	1922	<i>Los Derroteros de la Expropiación Forzosa</i>
	1924	<i>La Unidad del Estado y la Diversidad de sus Legislaciones Civiles</i>
	1926	<i>La potestad Jurídica sobre el más allá de la Vida. Traducido al francés</i>
	1928	<i>Aspectos Sociales y Jurídicos de "I promessi sposi"</i>
Acto en el Teatro Apolo de Valencia	1930	
Constitución del Partido " <i>Derecha Liberal Republicana</i> "		<i>La Lucha por la Impunidad</i>
Comité revolucionario de Fuenterrabía		<i>La Condena en Costas</i>
Manifiesto	15-XII-1930	
Gobierno Provisional	14-IV-1931	
Presidente de la República	10-XII-1931	
	1932	<i>Los Problemas del Derecho como Materia Teatral</i>
	1935	<i>El Derecho y sus colindancias en el Teatro de Juan Ruiz de Alarcón (versión ampliada, Méjico, 1949)</i>
Destitución	8-VII-1936	<i>Reflexiones sobre las Leyes de Indias</i>
	1936	<i>Los defectos de la Constitución</i>
Crucero nórdico	1936	
Viaje a América	28-I-1942	441 Días
		<i>Lo contencioso-administrativo (Buenos Aires)</i>
	1944	<i>Nuevas Reflexiones sobre las Leyes de Indias (Buenos Aires)</i>



- 1945 *Regresión Jurídica en el Siglo XX*
Régimen Político de Convivencia en España (Buenos Aires)
- 1946 *Paz Mundial y Organización Internacional*
La Oratoria Española. Figuras y Rasgos (Buenos Aires, 1946; Barcelona, 1976)
- 1947 *El Area de la Tutela* (México)
El Pensamiento de "El Quijote", visto por un abogado (Buenos Aires)
- 1948 *Dudas y Temas Gramaticales* (Buenos Aires)
- Fallece en Buenos Aires 18-II-1949
- 1950 *Pensamientos y Reflexiones. El Paraíso Final* (México)
- 1951 *Esbozo del Derecho Tomista* (México). Traducido al italiano
- 1954 *En torno a la Idea del Derecho* (Montevideo)
- 1958 *Los Protagonistas en la Vida y en el Arte* (Buenos Aires)
- 1974 *Horas de Tregua* (México)
Memorias

